



Acta N° 1.219 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

18 - MARZO - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	03 04
III	Tabla Ordinaria	12
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	12
	• OPERACIONES	12
	Acuerdo N°4238	21
	Acuerdo N°4239	25
	• DIDECO	25
	Acuerdo N°4240	32
	• DISAM	34
	Acuerdo N°4241	37
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja Año 2021-DISAM	37
	Acuerdo N°4242	42
	3.3.- Convenio colaboración Entre Red Salud Municipal Maipú y Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrado Año 2021-2022	43
	Acuerdo N°4243	47
	3.4.- Uso Fondo Externo Proporcionado por Gobierno Central para Solventar Gastos Extraordinarios Generales por Pandemia COVID-19 en Contrato 249/2019 denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales".	50
	Acuerdo N°4244	57



3.5.- Aprobación Término Anticipado Contrato "Concesión para la Provisión, Instalación, Mantención y Administración de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en Diversas Comunas de la Ciudad de Santiago"	00
3.6.- Aprobación Costos de Operación y Mantención "Adquisición Equipamiento Y Equipos Centro de Adulto Mayor, Comuna de Maipú"	00
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones	61
V Varios	61



Acta N° 1.219 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 18 de marzo del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:23 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.219, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Alcaldesa Subrogante;
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Administradora Municipal; Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Mauricio Kobayashi Navarro, Dirección de Operaciones;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Dideco (S);
el Sr. Carlos Valdívía Ríos, Dirección de Disam.

Sr. Presidente: Ya, entonces hay quórum, yo voy a proceder a abrir la reunión y por lo tanto, los que se puedan poder de pie en nombre de Dios doy por abierta la reunión de Concejo Ordinario N°1.219, gracias.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primero Señora Claudia Aprobación de Actas.

Sra. Secretaria Municipal (S): Como no Presidente, las Actas del Concejo se encuentran en proceso de transcripción, por lo que se traerán a consideración del Concejo en las próximas sesiones, se agradece su consideración señores Concejales, eso sería por parte de la Secretaría Presidente, gracias.

II Cuentas

Sr. Presidente: Ya, posteriormente cuentas de la Presidenta de comisiones.



- **De Comisiones**

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Donoso está pidiendo la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Quién?

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Donoso.

Sr. Presidente: Yo estoy preguntando hay cuentas de la Presidenta de comisiones?

Sra. Secretaria Municipal: Si usted tiene cuentas Don Herman, si no tiene cuentas el Concejal Abraham Donoso está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejo, Concejales, correspondiente a cuentas de comisiones, puedo mencionar Presidente que hubieron dos comisiones en la cual una es la habitual la comisión de finanzas, la que corresponde además a la Secretaria Municipal tomar la presencia de los Concejales que asisten, en la cual se vieron 9 contratos y la segunda comisión Presidente es la comisión de régimen interno, en la cual se solicitó por parte de los Concejales presentes en aquella comisión, la posibilidad de modificar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, correspondientes a tres podríamos decir a tres ítems, uno es formalmente hacerlo sin relación de género, en relación a que su redacción es del 2005, el cual corresponde solo en sus citas decir Alcalde o Concejales, en la cual se solicita que sea con Alcalde o Alcaldesa, Concejal o Concejales, para poder hacer un ordenamiento de equidad de género, en el segundo punto Presidente también es poder señalar que la apertura, correspondiente a las Sesiones sean en nombre de los vecinos, dado que hay una discusión en el congreso que el Estado se ha separado de la Iglesia con relación a que la apertura siempre se hace en nombre de dios se abre la sesión y eso se está solicitando también cambiar, y además se hizo una discusión, en la cual se señala que las facultades del Alcalde o Alcaldesa producto de lo que señaló la Directora Jurídica están establecidas en la Ley Constitucional de Municipalidades, en la que tiene responsabilidades de abrir y cerrar las sesiones y la discusión se enmarcó en el proceso de poder señalar en ese punto, el que más allá del cierre de las sesiones que corresponden a 120 minutos, como lo establece el reglamento, no sean sólo una facultad arbitraria posterior a esos minutos o a esa prolongación del Concejo, en la cual se solicita que quede expreso en ese artículo que no sea arbitraria, sino que sea a consulta de los Concejales el termino posterior si este pudiese sobre pasar los 120 minutos, esos son los tres puntos que se conversaron en la comisión, producto de discrepancias que sucedieron en la comisión de la fórmula a fondo de la



posibilidad del cambio de este reglamento, se me solicitó por parte también de la Administradora Subrogante y de este Concejal que preside la comisión, poderles informar a los Concejales presentes, los cuales no asistieron ayer en la comisión de régimen interno, tener conocimiento de aquello, poder formular también sus apreciaciones y poder ver la posibilidad de que si no hubiese mayor reparo en estas apreciaciones pudiese pasar a tabla el próximo Concejo, para poder resolver las modificaciones, en el punto último que señalo que es con relación a cerrar abruptamente los Concejos, producto del Concejo anterior, fue el mayor punto de discrepancia que se produjo, por lo anterior y por la responsabilidad que me cabe como Concejal Presidente de la comisión, se me solicitó y así lo hablamos ayer también en una cuerdo muy informal, pero muy respetuoso y generando las confianzas entre los Concejales y los representantes de la administración, plantearlo como punto de información de comisión, con respecto a eso yo le pido Presidente a usted poder dar la palabra y emitir la posición en virtud de los Concejales que no asistieron a la comisión para poder avanzar en este tema y así la Alcaldesa Subrogante poderlo poner en tabla la próxima semana en virtud también de la responsabilidad que tiene la Secretaria Municipal, esa es la cuenta de comisión y como también lo planteamos y también llegamos a un acuerdo con la administración, poder abrir el debate, más que el debate la información jurídica que le corresponde a la Administradora Subrogante en estos momentos, siendo la parte técnica del Concejo Municipal, eso Presidente y eso Concejales.

Sr. Presidente: Bueno, ahí con respecto a eso lo que plantea el Concejal Donoso, yo tengo claro el asunto, pero le voy a dejar la palabra a la Directora Jurídica, yo tengo una tabla aquí que estoy viendo y puedo estar equivocado yo o no estar equivocado, para que ella me dé la pauta para yo seguir con la reunión como corresponde.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, lo primero es establecer lo que indica el reglamento en relación a las sesiones del Concejo Municipal, y me voy a referir principalmente al artículo 14, que establece que efectivamente se da cuenta de las comisiones del Concejo, hubo dos comisiones como bien lo dijo el Concejal Donoso, pero estos acuerdos en Concejo no son vinculantes, sin perjuicio que hoy día se tome o se ponga en conocimiento aquellos Concejales que no asistieron a la cofi ayer, es de cargo del Presidente, no es cierto considerar el debate en este punto, ya que no está dado, porque no es vinculante los puntos tratados en la cofi, sin perjuicio de ello es el propio Presidente en este caso quien podría para el próximo Concejo generar dentro de la tabla ordinaria el punto señalado por el Concejal Donoso, esa es la respuesta técnica en virtud de lo que se me preguntó.

Sr. Presidente: Gracias Directora, por lo tanto, yo voy a seguir con la reunión, de acuerdo digamos a lo establecido, yo siempre he dicho que soy legalista y nunca gracias a Dios en todos los años en la municipalidad tuve o he tenido una caída en



cualquier orden de cosas, porque he actuado de acuerdo a las leyes vigentes o a los reglamentos digamos que hay y eso y decirles a los colegas que yo voy a seguir con la tabla digamos y relacionado con la reunión que tuvieron digamos ustedes con la cofi tengo entendido.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, si es posible la palabra, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, si, bueno primero saludar buenos días a todas y a todos, no pude estar presente en la comisión el día de ayer, pero al estar presente hoy en este Concejo, tomo conocimiento de la discusión que se dio en la cofi y de la propuesta que se trae al día de hoy y quiero establecer con toda claridad para que quede en Acta también que estoy absolutamente de acuerdo en que esta modificación al reglamento, se dé curso a esta modificación al reglamento y solicito que la Administración Municipal ponga por favor, como punto de tabla esto para poder discutirlo en la sesión de Concejo posterior y poder finiquitarlo ahí a través de una votación como corresponde, porque todas estas modificaciones tendría que pasar por una votación a nivel de Concejo Municipal, me parece que son tres puntos tremendamente importantes, equidad de género, la apertura de la misma sesión, ir como actualizando un poco también el tema, haciendo las separaciones que corresponde entre iglesia y estado, me parece que corresponde también y lo otro el cierre consensuado del término del Concejo Comunal, que no quede al arbitrio simplemente de quien lo esté presidiendo, me parecen tres puntos esenciales, tremendamente importante para el buen funcionamiento del Concejo y por lo tanto, igual quiero que quede mi opinión y mi parecer como Concejal es que esto se considere y se ponga en punto de tabla para la discusión y la aprobación del próximo Concejo Comunal, eso es Presidente, gracias por la palabra.

Sr. Presidente: Bueno, eso lo veremos entonces cuando se plantee digamos los puntos en la próxima reunión que aparecen en la tabla, yo me voy a guiar exactamente por eso y voy a seguir entonces con los puntos que faltan, de acuerdo a la última reunión que tuvieron relacionado con lo que yo traigo aquí en puntos, tiene la palabra señora Claudia con respecto digamos a eso, licitaciones.

Srta. Patricia Cocas: Presidente estoy pidiendo la palabra, hace rato que levante la manito digitalmente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Cocas, el Presidente es quien determina cuando da la palabra, Presidente primero solicitó la palabra el Concejal Abraham Donoso y a continuación la Concejala Cocas. Tiene apagado su, tiene muteado su micrófono Presidente.



Sr. Presidente: Correcto, tiene la palabra el Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Le cedo la palabra primero al Concejal Donoso, que la pidió antes que yo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, puedo usar la palabra en virtud del ordenamiento?, que había sido el primero, sí?

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Don Herman el Concejal Abraham Donoso solicitó la palabra primero, antes que la Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Bueno, entonces tiene la palabra el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muchas gracias Presidente, Administradora en el caso como usted también lo señala, ver el tema de la puesta en tabla, entiendo que nosotros ayer y ese acuerdo de buen consenso y buena convivencia lo he puesto en manifiesto en mi intervención, pudiese ser que tampoco podríamos llegar o vamos a terminar con los dos tercios del Concejo a través de un documento, el solicitar poner el tema en tabla para no llegar a ese procedimiento, que también administrativamente nos compete con 6 firmas en este caso poner el tema en tabla, lo cual le debería corresponder por ley ni siquiera al arbitrio de la opción de decidir por parte de la autoridad hoy día, por eso le vuelvo a reiterar, los puntos que nosotros ayer hablamos fue, primero los tres que señaló muy claramente y así al parecer fueron expresados por mi persona, lo cual el Concejal Delgadillo logró muy bien sintetizar y entender cuál eran los tres puntos para la próxima tabla, ese era el acuerdo que habíamos llegado el día de ayer y si este no fuese, nosotros como Concejales yo puedo entender que deberíamos emitir hoy día o mañana a más tardar un documento solicitando a la autoridad ponerlo en tabla, al final sí o si lo vamos a discutir, para no burocratizar el tema y tal vez si es cauteloso el cierre o la apertura podemos avanzar en los otros dos temas que son también importantes de equidad de género, como también la apertura del Concejo, yo creo que hay que avanzar, no podemos ganar o hacer perder, esto yo creo que no es la voluntad por eso se lo señalo nuevamente Administradora, la voluntad por parte de este Concejal está en estricto cumplimiento del acuerdo que llegamos nosotros el día de ayer, por eso también lo puedo señalar que no lleguemos a emitir un documento señalando solicitando 6 Concejales el cambio o la instalación de este tema en la tabla, porque el compromiso era que los demás Concejales no estando ayer presentes hoy día pudieran saber de qué es lo que habíamos hablado, no estoy solicitando ni resolución, ni debate, sino que sólo hice la información, que fue el compromiso que adopté en lo particular.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene el micrófono muteado Presidente.



Sr. Presidente: En el próximo Concejo se vea esta situación, eso, es lo mismo que me está pidiendo usted, ya voy a seguir con la reunión entonces, me había pedido, alguien me había pedido la palabra?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la Concejala Cocas le pidió la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Puedo tomar la palabra?

Sra. Secretaria Municipal: Se la dio la palabra Concejala, sí.

Srta. Patricia Cocas: Perfecto, mira la verdad es que plantear varios puntos, coincido con lo que se ha dicho aquí, pero en primer lugar ayer cuando planteamos estos cambios al reglamento para llevarlos a Concejo, cambios bastantes necesarios, en primer lugar respecto a las situaciones de género que se establecen en el reglamento, donde es del todo justo establecer, por ejemplo el cargo del Alcalde, no solamente Alcalde también es Alcaldesa, Secretario Secretaria y en fin etc., una serie de otras definiciones que se deben corregir, también algo que está hace mucho rato determinado la separación del Estado Iglesia y por sobre todo y esto surge en relación al Concejo anterior, donde me vi directamente afectada y no solo yo, también mis otros Colegas Concejales, respecto a una información que solicitamos en varios, de la cual no tuvimos respuesta, se cortó el Concejo y finalmente terminamos hablando entre 4 Concejales presentes, todos los demás que estaban en el Concejo se retiraron y yo creo francamente que eso es una falta de respeto, que yo ya no sé si a esta altura creo que ya no me llama la atención, todos saben que yo llegué hace solo dos meses como Concejala, pero no había visto las situaciones que se han dado en este Concejo de Maipú y las faltas de respeto reiteradas y por lo mismo se planteó esto en comisión en vías de corregir este problema y se estableció un acuerdo entre todos, yo lo dije ayer y lo vuelvo a repetir, la Directora Jurídica dio su punto de vista y dio distintas interpretaciones que para ella esto no es de Concejales, yo tengo y otros Concejales tienen una opinión distinta, dije que no me llamaba la atención que esa fuera su postura y hoy día nuevamente después de que ayer quedamos en un acuerdo no me llama la atención que este acuerdo no se respete y que se nos intente cuartar esta posibilidad de generar estos cambios en el reglamento de Concejo, peor por lo que yo he visto en estos últimos dos meses, parece que aquí se respetan las normas y los reglamentos cuando conviene, sin ir más lejos en el último Concejo en que estuvo la Alcaldesa Cathy Barriga, se interrumpieron prácticamente todas las votaciones, además se ofendió y se faltó el respeto a distintos Concejales, por lo tanto, que en este minuto se haga un llamado a lo reglamentario, que además es un tema de interpretación y que por esa vía se pretenda cuartar esta posibilidad de modificar el reglamento, me parece nuevamente una falta de respeto y puede ser que uno ya en 1, 2, 3, 4 Concejos lo hubiese aceptado, pero creo que a esta altura del partido ya no es aceptable, yo creo que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado Abraham y



simplemente seguir ese camino con las firmas correspondientes, en vía de poder hacer respetar las atribuciones y facultades que tenemos estos Concejales que estamos aquí presentes y más allá de ello lo que buscamos acá no tiene, no es nada no sé por qué tanta dificultad con esto, no sé?, será que no se nos quiere dejar participar en varios libremente, que no se nos quieren dar respuestas a distintos requerimientos como los variados oficios que he enviado, los cuales no he tenido respuestas o respuestas incompletas, porque lo que estamos solicitando no es nada descabellado, todo lo contrario, apunta al buen funcionamiento en este Concejo y al respeto que debemos tener entre todos, eso lo quería dejar claro en este Concejo y me sumo a lo que plantea Abraham y creo que si no finalmente esa es la vía!, si no se respetan los Concejales.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente....

Srta. Patricia Cocas: Disculpa!, a la Directora Jurídica no había terminado mi intervención, de todas maneras más que un pinponeo de opiniones, lo que yo quiero que esto quede en Acta y que se conozca cuál es nuestra opinión y qué es lo que está pasando realmente acá.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a esto, usted hacía referencia a la Concejala, si hay cosas extrañas uno si las analiza, tuvimos 4 años no es cierto, para pedir la reforma de lo que fuera y estamos esperando a horas que o a semanas que haya una nueva elección y ahí queremos arreglar el mundo y yo creo que yo me quedo con la opinión que dio la Directora Jurídica, porque la Directora Jurídica le corresponde digamos en el aspecto legal y era más o menos lo que yo pensaba, porque tengo experiencia, no llegué ayer a la municipalidad y tengo experiencia sobre la materia, pero eso no significa, yo estoy presidiendo la reunión nada más, yo no puedo llegar a imponer aquí cosas, yo quiero que se haga esto y se haga este otro, estoy presidiendo digamos lo que me entregan, eso, no sé si la señorita Directora Jurídica tiene algo más que agregar a la materia.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, sí, hacer mención a lo que usted expresó la última de sus intervenciones, en la cual se dijo que no se iba a pasar por Concejo igualmente invitó a los Concejales a hacer la presentación no es cierto con las votaciones pertinentes, sin embargo, para darle celeridad al Concejo y tomando en consideración lo que se habló ayer en la cofi y con el respeto que me merece usted como Presidente Don Herman, también indicar que el propio reglamento establece que al lado del Alcalde o Alcaldesa está la Secretaría Municipal como Ministro de Fe, quien hoy día resguarda también el conocimiento a cabalidad de las sesiones de Concejo y está generando la facultades que le otorga el propio reglamento y la ley para resguardar el que se traten todos los puntos del Concejo cumpliendo a cabalidad con la reglamentación de la sesión en particular que hoy día estamos presentes, eso principalmente para la tranquilidad de los Concejales.



Sr. Presidente: Bueno, yo no quiero digamos que esto termine mal, por lo tanto, voy a entrar de plano digamos al primer punto de la Tabla que yo tengo acá para tratar.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, la palabra por favor, si es posible Concejal Delgadillo por acá....

Sr. Presidente: Bueno, es lo que dice la ley si usted es tan legalista, entonces discútale a los abogados a mí no, porque yo no soy abogado entonces no lo sé..

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no estoy discutiendo con usted, yo soy un Concejal igual que usted electo y le estoy solicitando la palabra, porque eso me concede la ley también a mí, nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, tiene la palabra ahora.

Sr. Pedro Delgadillo: muchas gracias Presidente, no, solamente consultarle a la Directora Jurídico si efectivamente el reglamento es tan estricto que no puede haber una modificación, cuando el mismo Concejo lo está solicitando en su mayoría?, esa es una primera pregunta, es tan complejo poder modificar tres puntos que no tiene nada que ver con un tema electoral, que tiene que ver con un tema de funcionamiento que nosotros estamos pidiendo y solicitando que se agilice, nada más, y tercer punto, se incorporará o no como punto de tabla Directora Jurídica o la Administradora Municipal que en este minuto está haciendo, creo yo como la representante más directa digamos de la administración municipal, entonces esas tres preguntas, es tan estricto el reglamento que no puede haber una modificación?, segundo, se va incorporar o no se va incorporar como punto de tabla para el próximo Concejo?, esas son básicamente dos preguntas que me gustaría si usted como Administradora o la Directora Jurídica me pudieran aclarar, nada más que eso.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, como bien lo expliqué ayer en la cofi Concejal Delgadillo, hay ciertos artículos que se los menciono ahora que son las facultades que tiene el Concejo Municipal. Uno es el artículo 76, el otro es el que tiene que ver con la Ley Orgánica Municipal, que establece las funciones y el artículo, déjeme tenerlo presente para no equivocarme, el artículo 92, en ningún minuto se dijo que no se podía modificar punto de intervención en el Reglamento Municipal, solamente por normas necesarias para su desarrollo y en ese punto fui sumamente enfática en establecer cuáles son las materias propias que pueden ser modificadas y las que usted en el artículo 24, numeral 2, son facultades que tiene el Presidente, esa es una materia propia de ley y eso es lo que enfatice ayer y quiero también dejarlos en conocimiento de los Concejales que están hoy día en esta Sesión del Concejo, también que tengan claro y voy hacer la mención al título II,



de las Sesiones del Concejo, principalmente en el artículo quinto y que establece en este párrafo, podrán tratarse en los Concejos Municipales cualquier materia que sea de competencia del Concejo y las competencias del Concejo están articuladas en el artículo 76, que yo acabo de mencionar, las otras modificaciones que tienen que ver con la inclusión, que tienen que ver además con un Concejo laico, no hay problemas en modificarlas, sin perjuicio de lo que yo estoy solamente estipulando el artículo para ser precisos, el artículo 5, numeral 2, abrir y levantar las sesiones, eso es una materia propia de ley que se le ha facultado al Presidente del Concejo y no podrían someterse a una modificación, ahora bien, yo también dije ayer y establecí con harta precisión también que frente a esta dificultad, porque la interpretación es una sola, yo no estoy realizando una interpretación antojadiza, sino que estoy interpretando las materias que son competencias del Concejo y con mucho respeto lo digo y lo vuelvo a reiterar ahora, el Presidente del Concejo hoy día acaba de señalar que será un punto para el próximo Concejo, lo dijo claramente estoy atenta a la intervención que hace el Presidente, pero también dejo muy en claro y fui muy enfática ayer en mencionarlo, que la unidad técnica tiene facultades y dentro de esas facultades es lo que estoy expresando ahora, estoy dejando como punto de inflexión que es una materia propia de ley el cierre, la apertura y cierre del Concejo Municipal, porque claramente el reglamento tiene que cumplir con las estipulaciones establecidas en el artículo 1, del reglamento de funcionamiento interno del Honorable Concejo Municipal y de todos los Concejos del país, eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias señorita Directora.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí momentito, ustedes se les olvida una cosa, que el que está presidiendo, a ver!, yo aprendí primero como Alcalde que el municipio no es un club deportivo, aunque ellos tienen protocolo y se guían digamos por los protocolos y por los reglamentos internos que tienen y aquí parece que se les olvidó que esto es un algo colegiado, que estaba basado en la ley de los municipios de Chile y yo de ahí no me voy apartar, ahora si no me aparto de ahí y comienzo, si la ley dice que el que está presidiendo si no le da garantía con respecto a la ley, puede darle termino a las reuniones y ahí podrían quedar ustedes para próximas elecciones, digamos las autoridades que salgan para que lo vean, la ley es así...

Sr. Pedro Delgadillo: La ley establece que este es un lugar democrático, señor Herman Silva!, es un lugar democrático no es un lugar autoritario, usted no puede ser un dictador en esta situación, usted tiene que respetar la democracia Señor Herman Silva!, usted es un Concejal electo más!..

Sr. Presidente: Pero eso es lo que estoy haciendo!, está hablando usted pues...



Sr. Pedro Delgadillo: No señor!, usted tiene que respetar la democracia señor!, no es una dictadura esto!.

Sr. Presidente: Bueno, yo voy a seguir con la reunión como corresponde y es lo que tengo que hacer en este momento, pasamos al primer punto, después viene varios y yo ya dije el punto ese que ustedes están proponiendo aquí que se vote al tiro, yo no lo voy a someter a votación, porque no venía en tabla.

Sr. Ariel Ramos: Don Herman, lo que pasa después usted en el varios, en el varios disculpe no nos deja hablar, entonces por eso estamos viendo la posibilidad por último, que podamos votar si ese punto de tabla lo ponemos en la próxima sesión, usted es un demócrata Don Herman, usted dio pelea acá en la dictadura, yo no sé por qué le incomoda tanto que podamos someter a votación algo que es muy simple, con solo el hecho que para levantar las sesiones sea con acuerdo de la mayoría y más ni menos..

Sr. Presidente: Ahí vea cuando sea Alcalde de esta comuna.

Sr. Ariel Ramos: No, si llego a ser Alcalde voy a ser mucho más demócrata que usted, no lo dude Don Herman, pero haga el gesto también, retírese de forma digna, de forma honesta por favor!, o le cuesta mucho.

Sr. Presidente: Entonces, o si no voy a ser lo que yo les plantee y después verán legalmente como les pagan las comisiones, después que no sean o hayan salido elegidos otros.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **OPERACIONES.**

Sr. Presidente: Por lo tanto, para seguir el punto que hay aquí es el "Servicio de Licitación de Locales de Votación", eso hay que tratarlo porque son las elecciones y ahí le dejo la palabra con respecto a eso, quien va a exponer eso?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente antes de exponer, si me puede dar la palabra?, para poder finalizar como Presidente de la comisión de Régimen Interno, Presidente.



Sr. Presidente: Señora Claudia, tiene la palabra, usted es la Secretaria Municipal. Quién va a exponer?

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo para cerrar como Presidente de la comisión de finanzas, perdón de régimen interno.

Sr. Presidente: "Es el Arriendo de Instalación de Toldos....."

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la Administradora va a presentar los temas y va a señalar en qué orden y quien los va a presentar cada uno.

Sr. Abraham Donoso: Administradora, si usted me pudiese dar la palabra para poder cerrar, cerrar en buena calidez esta discusión, como lo propusimos en el día de ayer, por favor, tiene muteado el micrófono Administradora.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal, dio el vamos el Presidente de la comisión a los contratos sobre las 500 UTM, pero también indicó que en los puntos varios la intervención del Concejal Ariel Ramos y las otras intervenciones en relación al punto, lo va a dejar para los puntos varios, sin perjuicio de lo que yo acabo de mencionar, vuelvo a reiterar, que la Secretaria Municipal junto con esta Administradora Municipal quien habla, hemos tomado en consideración el propio reglamento para cautelar la dinámica del Concejo Municipal el día de hoy.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, yo muy breve Administradora y con el respeto que me merece el Presidente del Concejo, yo también quiero agradecer en lo público, la disposición por parte de ambas, de usted Administradora y la Secretaria Municipal, de poder llevar a buen puerto este Concejo, entendiendo todas las dificultades, entendiendo que aquí hay respeto, hay respeto particular por la historia, así como lo señala el Concejal Ariel, hay diferencias que también lo señala el Concejal Delgadillo, como la Concejala Cocas, siempre en virtud de no solo los nombres, si aquí muy poco nosotros nos vamos a llevar una placa de alguna calle de Maipú en reconocimiento, porque ese tampoco es nuestro propósito, sino que el propósito es efectivamente que las ideas no siendo las misma de uno u otros se respeten y también se respete el tema de los tiempos y las palabras, yo respeto en lo particular y así lo señalé en la comisión de régimen interno y se lo quiero hacer saber también a Don Herman el respeto que le tengo por su historia, tengo el respeto por su edad, le tengo mucho respeto y mucha también admiración en un proceso difícil en este país que vivió, fue protagonista de la historia en Maipú, pero yo también creo que efectivamente la equidad de género es un tema muy importante, el tema de la separación de la iglesia con el estado también es importante, tal vez el único detalle en discusión es solo la forma y fondo, que agradezco que ustedes cautelen ese espíritu democrático de mantener las palabras y no solo los arrebatos o las inseguridades por parte de quien hoy día puede presidir, en que aquí nadie lo va agredir, nadie va a ser agresivo, nadie



va a ser irrespetuoso, porque creo que nosotros hemos mantenido nuestra tranquilidad en lo personal, con Concejos muchos más complicados que hemos tenido y yo solo terminando que así como la señora Alcaldesa hizo un gran avance para las Alcaldesas de Santiago y el país, de cambiar la famosa placa que dice Alcaldesa, las placas nominativas que da la casa Moneda, incluyendo al género, yo creo que nadie se podría tampoco señalar que no es apropiado o que también eso lo cambiamos en el reglamento, señalando eso Administradora y Secretaria, agradezco que ustedes también cautelen el buen Concejo, conteniendo tal vez, una discusión que no va más allá que esto sea un club deportivo, sino que un club de amigos, los cuales hoy día estamos señalándolo, sino que aquí nosotros todos representamos más o menos vecinos, aquí tampoco hay que ser Alcalde para ser respetuoso con los demás, aquí no solo hay que tener la experiencia de ser Alcalde para tener diferencias, yo creo que nosotros en lo particular y yo lo hablo muy en lo personal, muy en mi persona, he sido respetuoso en todos los Concejos, en Concejos mucho más difíciles que hemos tenido, que tal vez usted Administradora no pudo estar, debido a que no ostentaba el cargo hoy día en la actualidad, pero yo creo que los compromisos yo en lo particular lo cumplo, yo creo que es el tema queda hoy día efectivamente ponerlo en tabla y votarlo la próxima semana, que eso es lo que entiendo comprendo y creo, creo en las palabras de las personas, así que solo para cerrar y agradecer que este compromiso que ayer tomamos, evitando un debate violento, un debate más que violento incisivo y posiblemente con situaciones muy personales que podemos considerar la situación que vive hoy día el Presidente, hemos sido lo más respetuosos posibles, así que a ambas tanto a la Secretaria Municipal, como a la Administradora Subrogante, Señora Elizabeth o señorita, de verdad se los agradezco porque eso habla muy bien de que las diferencias se pueden llevar en un espíritu absolutamente democrático y no solo en una tabla en la cual está establecido que tenemos, debemos y tenemos que hablar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno yo sigo digamos con el primer punto y no hay discusión, yo lo voy a someter a pronunciamiento del Concejo.

Sra. Administradora Municipal (S): Por lo tanto, se someterá a la presentación de la Licitación "Servicios de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para Locales de Votación Elecciones de Gobernadores Regionales, Convencionales, Constituyentes, Alcaldes, Concejales y Eventual Segunda Votación, Comuna de Maipú", quien presenta es la unidad técnica de Operaciones, bajo el ID 2770-24-LQ21.

Sr. Presidente: Y es por un total de \$109.218.200.-

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Hola buenos días, Presidente buenos días, Administradora, el objeto de esta licitación tal como se dijo tiene su nombre, es el Arriendo de Toldos y Encarpaje, vamos a compartir presentación, esta licitación



tiene por objetivo de acuerdo a la nueva normativa del Servel, habilitar nuevos espacios tendientes a mejorar el distanciamiento social, esta licitación es a precios unitarios y tiene contemplado, tanto el proceso de abril como el posible proceso de mayo, qué quiere decir?, si efectivamente no hay segunda votación de Gobernadores este presupuesto se vería reducido a la mitad, mediante la ID 2770-24-LQ21, se procedió a la publicación de la licitación el 05 de marzo del presente año, se recibieron 5 ofertas, de las ofertas recibidas una de las ofertas no presenta la boleta de garantía, por lo tanto, queda inmediatamente descalificada, de las ofertas económicas se presenta el siguiente cuadro, las cuatro ofertas que siguen en competencia están bajo el presupuesto inicial, por lo tanto, se procede a su revisión y evaluación, de este proceso en general la mayoría tubo el mismo porcentaje de notas en lo que es técnico, la gran diferencia se produjo más que nada en el precio, por lo tanto, de esa evaluación el primer lugar con la nota más alta la tiene María Doris Pincheira, en este sentido lo que se recomienda sea adjudicada a la propuesta María Doris Pincheira, Rut 5.937.695-0, por un monto total de \$88.893.000.- IVA incluido, ya que es la oferta más económica y la que presenta mejor nota ponderada, eso es Presidente, consultas?.

Sr. Presidente: Les dejo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente me dio la palabra?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Concejal.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias, primero a la unidad técnica solo hacer algunas consultas, para que también quede establecido en el Acta Mauricio, en caso, eso es a lo mejor las comenté ayer, pero yo creo que es necesario que quede en Acta, una de las primeras es si efectivamente se cambian las elecciones en su fecha inicial, producto de la situación de pandemia que hoy día en estos instantes se está hablando de una posible cuarentena total en la comuna, o sea perdón, en la Región Metropolitana si estos valores y condiciones se mantienen posterior a el cambio de fecha de las elecciones que corresponden al 10 y 11 de abril, esa sería la primera pregunta y la segunda pregunta es, esta es la misma empresa que nos desarrolló este proceso de instalación de toldos de la anterior elección, perdón el anterior plebiscito del apruebo y del rechazo y tercero, si esta empresa trabaja contra pago, dado que existió un antecedente no fidedigno y esto por eso lo pongo también y lo instalo en el Concejo, para que se establezca en el Acta, de que la empresa que habíamos adjudicado había tenido problemas de instalación,



producto que al parecer no existían los pagos correspondientes y se tuvo que armar algunos toldos o habilitar los colegios por parte de funcionarios municipales, son esas tres preguntas Mauricio, sólo para contexto que quede en el Acta más allá de lo que lo haya consultado en la comisión de finanzas.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Presidente, la primera pregunta lamentablemente el Servel en este proceso en general y tal como el año pasado, ha sido bien impreciso porque muchas de las indicaciones no nacen del Servel, si no nacen del ejecutivo, si se dan cuenta nosotros principalmente con los años de experiencia siempre estas licitaciones las presentamos con más anticipación, pero hace muy poco recién se presentó que las elecciones van a ser entre comillas entre dos días y medio, qué quiere decir?, el día viernes anterior a la elección viene todo lo que es el proceso de constitución de mesas, capacitación de vocales, se vota sábado y domingo, por lo tanto, eso aumentó en sí los plazos, por eso nos retrasamos un poquito, ante la indefinición, lamentablemente los plazos de suspender o no, no está muy claro porque todavía no hay una postura fija del Servel al respecto, en ese entendido con la Administración, con Secpla se determinó dejar más plazo de 60 días, cosa de que pudiera amortiguar en parte esta variación en el tiempo si se traslada o no traslada la elecciones, en alguna oportunidad se dijo que se quería traspasar o se quería juntar la de abril con la de mayo, con la segunda votación de Gobernadores, pero hasta el momento no hay nada claro, con respecto a la segunda pregunta, sí efectivamente la empresa es la misma que participó en la elección de constituyentes, no hemos tenido ningún problema con la empresa y respecto a la tercera, en sí puede que se haya prestado una confusión, en las primarias no existió un arriendo de toldos o carpas, por lo tanto, todo lo que se instaló se instaló en conjunto con coordinaciones con Unidad Operativa, con Dideco, con Daoga, con Inspección y nosotros, por lo tanto, si se instalaron otro tipo de toldos, que son los toldos que se habían comprado inicialmente para la constituyente que se utilizaron en el exterior, en la constituyente qué es lo que existió?, existió una mixtura en algunos locales, alguna vez nosotros hicimos una presentación que y lo que se nos va a predecir para esta elección, es que va a ver una concentración no tanto al interior de los colegios, sino que al exterior de los colegios, el aforo en algunos colegios por poner un ejemplo, en los colegios que más votaron fue el Liceo Nacional, donde tuvimos más de 10.000 personas votando, por lo tanto, en una hora punta no podíamos tener 1.000 personas al interior del colegio, entonces la diferencia de 200 que cabían en el colegio se produjo afuera, entonces qué es lo que se gestionó con la administración, es la instalación de toldos y algunas carpas al exterior, por lo tanto, a lo mejor puede que se haya producido esa confusión y respecto a los pagos, la empresa no tuvo problemas con los pagos, de hecho está pagada esta empresa, lo que es la instalación de los toldos.

Sr. Abraham Donoso: Y otra consulta Mauricio?, también con respecto para que quede en el Acta y podamos entenderlo a futuro, si esto fuese el 10 las carpas éstas



se instalan 24 horas antes?, 48 horas antes?, entregamos los colegios para que se instalen en los recintos municipales?, y si fuese también cambio de fecha sería en las mismas condiciones también de entrega de los establecimientos.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Presidente en la actualidad no hay un cronograma claro de cuándo tomamos posesión de los establecimientos, antiguamente se daba que si la elección era el domingo nosotros estábamos en posesión del colegio el día jueves en la tarde con la llegada de los militares, nosotros en el caso de lo que es el carpaje se parte principalmente una semana antes, coordinando con los distintos establecimientos en la medida que se pueda entrar, en el caso de la Codeduc, ya hemos tenido conversaciones, ya se ha hablado de ver la posibilidad de entrar antes, en atención a que los colegios están sin clases, entonces se podría partir una semana antes, en el caso de posponer la elección ahí habría que ver una especie de ventana o definir una fecha tope de decir, ya se parte o no se parte, pero tal como se dijo al principio y tal como toda la opinión pública se da cuenta, hay bastante imprecisiones y este procedo en sí imprecisiones en distintos sentidos, es decir, hoy en día ya la elección son 2 días y medio entre comillas se está notificando a los vocales, hay un tema con los vocales el día viernes, porque el día viernes como se tienen que ir a constituir las mesas y tienen que ser capacitados, se está viendo que los vocales que sean nombrados tengan un permiso especial, entonces dentro de los temas que hay que ir resolviendo de aquí a un par de semanas más va a estar el tema que usted plantea Concejal, que es qué va a pasar, en qué momento van a suspender o no van a suspender la elección, pero en este momento es un terreno bastante incierto.

Srta. Patricia Cocas: Señor Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Muchas gracias, a propósito de lo que se está discutiendo y lo que se está presentando, quería saber ya que esto va a ser un proceso bien insólito y que la votación se va a llevar (No se escucha con claridad audio), qué medidas especiales o qué precauciones se están tomando respecto al cuidado y la mantención de los votos durante la noche, en qué van a permanecer en las cajas de sufragios hasta el día siguiente, hay algo al respecto?

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Por su intermedio Presidente, respondiendo a la consulta de la señorita....

Srta. Patricia Cocas: Disculpa, aun no término mi intervención, dame un segundito...

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Perdón, se corta.



Srta. Patricia Cocas: Sí, no te preocupes, lo que te planteaba es porque he recibido muchos comentarios con respecto a eso, bueno si bien se entiende estamos en plena pandemia aun y la situación está empeorando y seguramente empeore las próximas semanas, pero claro, genera también (No se escucha con claridad audio), la suspicacia esto de la votación durante dos días y de qué va a pasar con los votos que permanecerán en las urnas de sábado a domingo, entonces esa era mi pregunta.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Concejala respondiendo a su consulta, el municipio por ley lo que tiene mandatado es la habilitación de los locales de votación, dentro de un proceso electoral hay distintos actores, nosotros como municipio señalarlo corresponde lo que es la habilitación y son las materias del objeto de estas licitaciones, que es el proceso de habilitación, todo lo que es el resguardo el encargado del local está a cargo del delegado electoral que es el que está nombrado por otro ente y además, está secundado por lo que se llama la fuerza, que es la fuerza militar que ve la seguridad, en ese entendido nosotros como municipio no estamos a cargo de entre comillas lo que pase más allá al interior, respecto de la custodia de los votos, por el momento nosotros como en la parte habilitación no hemos tenido nada claro, no nos han dicho habiliten un recinto especial, qué medida especial tiene, lo que sí obviamente nosotros por la experiencia qué es lo que hacemos?, las urnas nosotros las entregamos selladas con unos sellos entre comillas, que son inviolables, por lo tanto, solamente una vez abiertos ya se puede abrir la urna, pero más allá de poder pronunciarnos respecto de cómo va a ser el sistema de custodia u otros, a la fecha no hay nada claro y para redundar no nos correspondería como municipio hacernos cargo de eso.

Srta. Patricia Cocas: Sí, si comprendo cómo plantea usted quien corresponde cada función, pero sí tenía la pregunta de si ustedes sabían algo al respecto, pero bueno, veo que aún no hay nada claro respecto a ello, pero gracias por su respuesta.

Sr. Abraham Donoso: La última pregunta Presidente?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Gracias, Mauricio una consulta, también es bastante a lo mejor muy, es bastante básica, pero este encarpado es un encarpado un neutro, no es un encarpado con colores institucionales que se han usado en esta gestión?

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Concejal, es el mismo encarpado que ocupamos todos los años, es un encarpado en color blanco, sin cenefas, sin nada, es solamente para generar espacios de sombra y poder disponer de mesas en sectores más abiertos y desconcentrar las salas de clases, pero en general nosotros y también se ha ratificado por la administración que ocupemos colores neutros.



Sr. Abraham Donoso: Ah correcto, muy bien, muchas gracias, esa sería mi última pregunta, gracias Mauricio.

Sr. Presidente: Bueno, ha expuesto muchas gracias por la exposición sobre la materia y hacer presente que tenemos que ahí, que ahí estamos amarrados, las elecciones son las elecciones, vota la ciudadanía, como corresponde pero para eso necesita digamos lo que se está pidiendo acá, porque no va a quedar a la intemperie, necesita estar debajo de techo y tomar todos los resguardos, con respecto a lo otro de las urnas con los votos, lo que sabemos y hemos escuchado y lo ha dicho el Presidente de la República, que ese día quedaran en poder de las fuerzas armadas, eso significaría que a lo mejor no sabemos los detalles, pero que ellos son los responsables y van a quedar guardias de turno digamos que van a cuidar digamos eso, que nadie las abra, eso es lo que hemos escuchado, con respecto a los detalles esa es una cuestión interna del Served y a quien corresponda como tal, nosotros lo que estamos viendo es el asunto para que puedan estar las personas que van hacer eso, sabemos también por lo que se nos ha informado, que a los que estén encargados a los vocales u otros que estén encargados digamos de este proceso, se les va a pagar \$30.000.- por cada día, o sea sesenta en los dos y eso es lo que sabemos, nada más, no nos corresponde a nosotros eso, sino que habilitar la parte donde se va a llevar adelante el proceso, entonces si no hay más preguntas, señorita o señora Secretaria Municipal, proceda a tomar digamos la votación correspondiente.

Sr. Abraham Donoso: Perdón, Secretaria Municipal le puedo hacer una consulta?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, como no Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Y a la Administradora, solo un dato, si la votación es en este caso la vamos hacer en virtud de que podríamos señalar en el Acta que son dos valores, como lo ha indicado bien la unidad técnica de Operaciones, recuerden que es un valor para las elecciones del 10 y del 11 y un valor adicional para una posible segunda vuelta de Gobernadores, entonces si dividimos la votación, para que eso también quede en claro, porque si no existe segunda vuelta no sería el total también de la licitación, ahí podríamos entrar en confusión también posterior a los pagos, es un argumento, una solicitud que también se podría establecer, porque ahí hay dos valores, no sé si me equivoco, pero al parecer eso es lo que logre entender.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Presidente por su intermedio, señor Concejal esta licitación salió a precios unitarios, en ese entendido se paga efectivamente lo ejecutado, entonces no sería necesario creo yo dividirla en dos módulos.



Sr. Abraham Donoso: Ah correcto, se agradece Mauricio, se agradece muy bien.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): En todo caso, tal como dice en las bases, queda súper establecido ante una eventual segunda vuelta se puede llegar a pagar, no es necesario tampoco hacer una rebaja después de contrato, que se disminuyen los servicios, en las bases de licitación quedó súper establecido de que en la práctica se contrata la primera y llegase a existir una segunda votación se llega a pagar el total, sino se paga la primera, por eso dentro del formato de la oferta, también va dividido el precio.

Sr. Presidente: Bueno, aquí lo que estamos votando, es habilitar digamos esos locales y eso es lo que yo le estoy pidiendo a la Secretaría Municipal que proceda a tomar el acuerdo del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Como no, se somete a consideración del Concejo, Aprobar el "Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para Locales de Votación Elecciones de Gobernadores Regionales, Convencionales, Constituyentes, Alcaldes, Concejales y Eventual Segunda Votación, Comuna de Maipú", ID 2770-24-LQ21, se sugiere adjudicar a María Doris Pincheira Figueroa, por un monto de \$88.893.000.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva, Concejala Marcela Silva.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 9 aprobaciones, se da por lo tanto, aprobada el Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y demás antecedentes presentados por el funcionario de la Dirección de Operaciones, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4238

Aprobar, Servicio de Arriendo e Instalación de Toldos y/o Carpas para Locales de Votación Elecciones de Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes, Alcaldes y Concejales y Eventual Segunda Votación, Comuna de Maipú. ID 2770-24-LQ21, adjudicar a Maria Doris Pincheira Figueroa, por un monto de \$88.893.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Muchas gracias. Entonces sería..

Sra. Administradora Municipal (S): Por su intermedio Presidente, sigo con el segundo punto que es la **"Adquisición de Urnas Plásticas para el Proceso Eleccionario de la Comuna de Maipú"**, la unidad técnica que presenta es Operaciones, bajo el ID 2770-20-LE21, el monto del presupuesto son \$47.980.800.- Mauricio por favor.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Voy a proceder a compartir pantalla, tal como explicó la señora Administradora, esta es una licitación que tiene como objetivo la compra de 4.800 urnas plásticas para habilitar en los distintos locales de votación, importante señalar, perdón se ve o no se ve la presentación?, ahora vamos a ver, ya disculpen, retomando un poquito la línea, este tiene como objeto de 4.800 urnas plásticas para habilitarlas en los distintos locales de votación, en la comuna nosotros tenemos 59 locales de votación, divididos en 45 recintos, es decir en 45 recintos en algunos recintos tenemos más de un local de votación, para esta oportunidad se requieren 1.165 urnas por cada elección, qué quiere decir si multiplicamos por 4 es el total de urnas, en ese sentido qué es lo que estamos haciendo?, estamos comprando 4.800, por qué se está comprando la totalidad sin considerar el resto que tenemos, de acuerdo a las estimaciones que tenemos con el voto de constituyentes, que son alrededor de 69 candidatos y con el voto de Concejales que son alrededor de 104 candidatos, nos podríamos ver sobre pasados y la necesidad de tener una segunda urna, por lo tanto, por eso estamos comprando siempre considerando tener una reserva que es la que tenemos ya de las urnas de la compra anterior, volviendo un poquito a la licitación, en esta licitación se presentaron 3 oferentes, una queda rechazada por no presentar la boleta de garantía, de las dos ofertas, las dos ofertas cumplen con el requisito mínimo establecido que era, que la entrega del producto fuera inferior a 10 días hábiles, las dos presentan bastante menor al tiempo, Comercial Ruc presenta 4 días y Evarq 1 día hábil, en ese entendido ya analizada la licitación por parte de la comisión, en primer lugar con la nota más alta queda Evarq Arquitectura y Construcción Spa una nota 7 y Comercial Ruc Spa con una nota 6,69, la diferencia principalmente en el valor ofertado, en ese entendido lo que nosotros recomendamos es que sea adjudicada al proponente Evarq Arquitectura y Construcción Spa, Rut 76.948.465-5, por un monto de \$34.157.760.- por ser la oferta que conviene más al municipio por ser la más económica, la que presenta la mejor nota de su evaluación, consultas señores?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.



Sr. Abraham Donoso: Una consulta Mauricio, entendiendo que el giro Evarq Arquitectura, ellos también acreditan este tipo de ventas de productos de cajas de plástico?.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Dentro de los antecedentes presentaron todos los requerimientos que se les exigió de la presentación de las urnas, el caso lo que sí ya hemos hablado con la Administración y la Secpla, como el plazo es bien corto en el caso de fallar el primer y segundo día, veríamos la forma o de sancionar con las multas correspondientes o de revocar rápidamente el contrato y pasar al siguiente, por los plazos.

Sr. Abraham Donoso: Ok, y ellos también tendrían experiencia anterior a esta venta de las urnas.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): En general esta venta se hace periodos muy prolongados, estamos hablando que nosotros como municipio no compramos hace más de 10 años, nosotros somos de los municipios al igual que Puente Alto que tenemos el mayor volumen de compra, entonces compararse a nosotros, por ejemplo nosotros estuvimos viendo unas licitaciones en Ñuñoa que estaban comprando 1.000 o menos de 1.000, entonces en el volumen nosotros somos la que compramos más, entonces es muy difícil compararnos con el resto en esta materia, tanto en esta materia de arriendo de toldos, en la materia de compra de urnas, en general se hace bastante complicado tener una continuidad del tiempo, porque son procesos que se dan cada 4 años, pero si se toman todos los resguardos en caso de fallar activar altiro un plan b, un c si es necesario.

Sr. Abraham Donoso: Ok, muchas gracias Mauricio.

Sr. Presidente: bueno, si hay otro Colega que quiera pedir la palabra o de los que estén funcionarios como tales, tienen la posibilidad digamos para después pasar al punto de varios, o sea de votación no de varios. Si no hay, entonces señora Secretaria Municipal proceda a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la "Adquisición de Urnas Plásticas para Proceso Eleccionario de la Comuna de Maipú", ID 2770-20-LE21, al Proponente Evarq Arquitectura y Construcción Spa, por \$34.157.760.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal yo le escuché Apruebo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Claudita apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales en sala 10, se da por aprobada la presentación hecha por Don Mauricio Kobayashi, gracias.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4239

Aprobar, Adquisición de Urnas Plásticas para Proceso Eleccionario de la Comuna de Maipú ID 2770-20-LE21, adjudicar al proponente EVARQ Arquitectura y Construcción SPA, por \$34.157.760.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

• **DIDECO.**

Sr. Presidente: El próximo punto.

Sra. Secretaria Municipal: El próximo punto Don Herman, la Aprobación del Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú", va a exponer la Dirección de Desarrollo Comunitario. Don Alex.

Sr. Presidente: Tengo entendido que va exponer.

Sra. Secretaria Municipal: La Dideco.

Sr. Presidente: Ya, correcto.

Sr. Director Dideco (S): Secretaria aquí estamos disculpe, entonces vamos con?

Sra. Secretaria Municipal: El "Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua" Alex.

Sr. Director Dideco (S): Entonces traemos a consideración del Concejo el "Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna de Maipú", el servicio consiste en la distribución de agua potable mediante camiones aljibes en sectores de la comuna de Maipú, que carecen de



red de agua potable, que presenten un problema ocasional que entorpezca el desarrollo de vidas o de personas en alguna actividad en beneficio de la comunidad. Cada vivienda o grupo de ellas cuenta con estanque y/o recipientes diversos dónde se debe depositar el agua. Cuáles son los requisitos para postular a este Beneficio?, pertenecer a la comuna, no contar con arranque de agua potable en su hogar y un informe social elaborado por el trabajador social del servicio. Aquí tenemos algunos beneficiarios de este servicio, por ejemplo en el sector de Rinconada y 4 Poniente son 502 beneficiarios, en el sector del Pueblito La Farfana y Maipú Sur Poniente son 117, en total 119 familias con un total de 2.224 personas beneficiadas, con respecto a la licitación, es una licitación pública con una duración de 11 meses, con un presupuesto referencial de \$142.800.119.- donde la unidad técnica es Asistencia Social de Dideco, y la modalidad es a serie de precios unitarios, con asignación simple al total disponible. Entonces el objetivo de la presentación es la contratación del servicio de arriendo de camiones aljibe para la distribución de agua potable en los distintos sectores de la comuna de Maipú. Con respecto al proceso de compras, el 8 de febrero del 2021 se procedió a publicar la licitación y entre el 08 y el 12 correspondía al periodo de preguntas, donde el 18 de febrero se dio respuesta a cada una de ellas y con fecha 1 de marzo de 2021 se cerró el proceso y la recepción de las ofertas. Se presentaron 3 Proponentes Omar Alejandro Ricouz Bergen, Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., Asesorías y Gestión EASYLIT limitada, donde los proponentes Omar Ricouz y Asesorías y Gestión EASYLIT quedaron descalificados porque no presentaron la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, pasa a evaluación el proponente Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., donde cumple con todos los requisitos mínimos solicitados, presenta un camión del año 2005, con una capacidad de 10.000 metros cúbicos y el oferente propone dos camiones aljibes para prestar el servicio, dentro de la evaluación técnica administrativa cumple con todos los requisitos y obtiene un puntaje final de 5.64, en base a lo anterior, en consecuencia la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-8-LQ21, denominada "Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú", al Proponente Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., Rut 76.726.880-7, por un monto de \$142.800.119.- IVA incluido, eso es todo Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Preguntas, podría hacer una pregunta?

Sr. Presidente: Tiene la palabra los Colegas Concejales, si quieren averiguar algo sobre la materia, si no hay lo sometemos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.



Sr. Ariel Ramos: Don Herman gracias por la palabra, sí, bueno este contrato tiene relación con la unidad técnica de Dideco, si es que no me equivoco, Alex está en esa representación cierto?, o Daoga?

Sr. Director Dideco (S): No, el Director Titular está con administrativo, así que me toca subrogar mientras él no esté.

Sr. Ariel Ramos: Correcto, gracias por la aclaración y también tengo otra pregunta, para la Administradora, quién hoy día está en la titularidad de la Dirección de Smapa?

Sra. Administradora Municipal (S): Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: ya, tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, la Administradora está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Contestando la pregunta del Concejal Ariel Ramos, está de Subrogante Lucia Carrillo, en la Dirección de Smapa la titularidad del cargo está y escalafón le corresponde hoy día a Yorka López.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, y la señora Ximena Suazo ya no está entonces.

Sra. Administradora Municipal (S): Sin perjuicio de que es materia sensible para la funcionaria, porque ella solicitó un traslado, ella solicitó un traslado Concejal, no sé si es pertinente que yo ventile esa situación personal.

Sr. Ariel Ramos: No, no, no sobre el fondo, solamente para tener claridad Administradora, le agradezco la aclaración para este Concejal y también para el resto del Concejo, dilucidado eso quiero hacer el punto, bueno con la anterior Directora de Smapa, con la Señora Ximena Suazo, algo se había avanzado en la concreción de conexiones definitivas de agua potable y alcantarillado, sobre todo en el sector del Pueblito de la Farfana, ahí habían conversaciones, incluso presencia de funcionarios y funcionarias de Smapa, en diversas reuniones con la comunidad se planteó la posibilidad de poder avanzar en estas conexiones definitivas para que la gente no siga dependiendo en este caso del reparto de agua con camiones aljibes y ese es el punto que quería hacer, que al margen de cualquier movimiento interno en lo administrativo quien hoy día pueda estar al mando de la Dirección de nuestra sanitaria pública, que por favor haga esos esfuerzos, yo obviamente voy aprobar este contrato que es una materia muy sensible, sobre todo para la población rural de nuestra comuna, pero es una solución parche y no es digno tampoco que la gente tenga que abastecerse del



vital elemento por esta vía, lo de fondo, lo estructural es la conexión definitiva, así que ahí pedir en este caso a la señora Lucía, quien está en calidad de subrogante o bien de quien asuma, que agoten por favor esos esfuerzos y que se puedan hacer esos catastros, esos trabajos, particularmente en los sectores rurales de la Farfana y de Rinconada, pero de antemano y también como Presidente de la comisión de Smapa, aun cuando este contrato no tenga que ver con la sanitaria y como bien lo señaló el Director administrando Dideco, yo obviamente voy aprobar este contrato por la importancia que tiene para un buen sector de nuestra población, eso Administradora y muchas gracias Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, me podría dar la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Presidente, solo al Director Subrogante de Dideco, usted señala que los camiones son 2005?, de antigüedad, esa es la primera pregunta, segundo en la licitación se solicita que el proponente sean camiones propios o arrendados?.

Sr. Director Dideco (S): Concejal, con respecto a su pregunta, los camiones son propios de la empresa.

Sr. Abraham Donoso: Año 2005?.

Sr. Director Dideco (S): Sí son año 2005, dentro del polinomio estaba la opción de postular con mayor año tenía más puntaje, pero siendo el único que pasó a la etapa de evaluación su oferta fue camiones del año 2005.

Sr. Abraham Donoso: Claro, porque tiene camiones 2005, no tiene camiones 2010.

Sr. Director Dideco (S): Así es.

Sr. Abraham Donoso: Claro, entonces evidentemente pasando él, porque además el camión es bastante antiguo, porque yo me recuerdo que en una licitación de la misma especie, no siendo usted Director Subrogante de Dideco, me acuerdo que el camión era 2010 o 2012 en aquella época, entonces por eso me llama la atención que hoy día estemos usando camiones alrededor de más de 15 años de antigüedad, y la otra consulta que le comento, el nivel de multas que tenía esta empresa, dado que es de continuidad, se acuerda que se lo consultamos en la comisión de finanzas y que iban a mandar también ese dato.

Sr. Director Dideco (S): Sí, efectivamente se consultó a la unidad técnica y no registra multas la empresa en el servicio anterior o en el que estaba presentando actualmente.



Sr. Abraham Donoso: Ok, por eso le preguntaba, porque me llamaba la atención porque uno se ha dado vueltas por los sectores rurales, como algún Concejal no tengo dudas que hayan ido a lo Vial, al Maitén, los sectores de la Farfana como lo señala el Concejal Ramos, la entrega de agua siempre fue un tema por parte de los vecinos, que la eficiencia de la empresa no era tan optima, además se señalaron lamentablemente en este país las denuncias siempre la gente no las hace, pero si te pueden hacer medios de pruebas porque evidentemente los procesos de denuncias, tanto por la administración pública, como en los tribunales es bastante lenta y los vecinos no se toman ese tiempo, pero también hubieron denuncias evidentemente de llenado de piscinas, y que era bastante hostil la atención y la otra consulta que le puedo hacer, yo no sé si me la puede responder usted como Director Subrogante, se señala que es para optar a este beneficio tiene que tener un informe social, los informes sociales de qué época o de qué año son?, son anuales?, o fueron hace años cuando ellos tienen ese asentamiento?, porque si fuese así, yo creo que durante 10 años evidentemente la situación económica o de precariedad de algunos vecinos pudo haber mejorado, o bien haber empeorado, entonces esa es la pregunta también, hace cuánto tiempo que son como requisitos el informe social, esto se hace el informe social anuales o esto es de larga data?, yo sé que usted no es Director de Dideco, a lo mejor no tiene ese dato, pero si la experiencia si territorial, bueno usted fue también Director de Dideco Subrogante, a lo mejor podría tener la respuesta.

Sr. Director Dideco (S): No, yo aquí estoy con el equipo de Social, así que aquí me acaban de entregar la información, que efectivamente se hacen evaluaciones todos los años para evaluar obviamente las acciones pertinentes para hacer entrega de agua.

Sr. Abraham Donoso: Ah muy bien, eso me parece bien, ok, muchas gracias por la respuesta Director.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá, la palabra si es posible.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Después voy a solicitar que la Secretaria Municipal tome digamos, el pronunciamiento del Concejo, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, voy a ser bien breve en esto, solo decir que obviamente estoy en condiciones también en beneficio de la comunidad y de todas las familias que se ven, por un lado afectados por no tener un servicio de



agua potable digno y por otro lado porque esto viene a suplir justamente aquello, la ineficiencia de una sanitaria que no ha sido capaz en años de dar respuesta a un sector amplio de nuestra comuna y eso es lamentable, eso quisiera señalar en primera instancia, lo segundo bueno nos dirigiremos a la señora Lucia Carrillo, quien está subrogando a Smapa, porque las filtraciones de agua y la pérdida de agua en esta comuna son gigantescas, miles de litros de agua se pierden día a día y la verdad que deja entre ver que esta administración en estos 4 años, no fue capaz de invertir en la sanitaria como correspondía, no fue capaz de modernizar la sanitaria, no fue capaz tampoco de poder ejercer no es cierto el rol que le correspondía de fiscalizar los trabajos, hoy día si bien es cierto se hacen algunas reparaciones por aquí, por allá, pero quedan tremendos forados en las calles y en las veredas, que constituye un verdadero peligro para la comunidad, antes que se retirara la señora Ximena de la dirección de Smapa, le envié alrededor de 20 puntos de filtraciones, de los cuales por lo menos 95% de aquellos fueron reparados, pero esos 95% que fue reparado sigue siendo hoy día un peligro para la comunidad en las veredas, porque sigue el tremendo forado, el hoyo ahí, no es cierto abierto, sin reparación, entonces yo quisiera si bien es cierto estamos viendo un contrato que va directamente en beneficio de las familias, pero vale la reflexión, yo creo que este es un llamado a todos los maipucinos, no podemos equivocarnos frente a que en esta administración no se hizo el trabajo, no se modernizó Smapa, no se hizo el Plan de Desarrollo que correspondía, por eso hoy día estamos como estamos con la pérdida de agua, es lamentable, muchas familias esperan un par de litros de agua semanales y nosotros mientras tanto acá o la sanitaria más bien y esta administración Barriga en particular, no fue capaz de dar el ancho de solucionar los temas de fondo de Smapa y modernizar y sobre todo de invertir en el plan de desarrollo, quisiera dejar esa reflexión en Acta, porque me parece importante que la gente también tome conciencia de este asunto, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Entonces señora Secretaria, pase a tomar la votación.

Srta. Patricia Cocas: Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, la Concejala Cocas está pidiendo la palabra, antes de la votación, referido al mismo punto.

Sr. Presidente: Dije al principio que una vez que terminara la persona, iba a solicitar votación, pero démosle la palabra a la dama.

Srta. Patricia Cocas: Gracias señor Presidente, en relación a lo que, sumarme a lo que dijo el Concejal Delgadillo, puesto que nosotros que estamos en terreno y yo día a día estoy en las calles de Maipú, tengo una enorme cantidad de denuncias respecto a las filtraciones y como en distintos puntos se pierde y se pierde el agua, en estos mismos momentos hay un vecino que hace días, ya nos contactamos con Smapa se comprometieron en arreglar el problema en la misma tarde, han pasado



días y sigue la fuga y las filtraciones de agua, entonces quiero también dejar esto en Acta y que quede constancia de aquello, del problema grave que existe respecto a las filtraciones que no se ha corregido durante toda esta administración y que representa una problemática para muchos vecinos, sin contar con todos los problemas medioambientales que tenemos con los escasos que cada día se torna el recurso hídrico, no podemos darnos el lujo de tener estas filtraciones donde se pierden litros, litros, litros de agua diariamente, solamente quería hacer mención de eso, aprovechando de lo que señaló el Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Votación señora Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el "Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna de Maipú", ID 2770-8-LQ21, se considera adjudicar a Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., por un monto de \$142.800.119.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Entendiendo los reparos que yo tengo con este contrato, en dos materias una que efectivamente vamos a llegar con camiones bastante desgastados, del 2005 casi ya más de 15 años de uso, lo cual en cualquier empresa privada estarían dados de baja, se está usando efectivamente camiones sin condiciones técnicas yo creo, además el corto período de la licitación que parece fueron 4 días, 5 días, no más que eso, en relación a respuesta preguntas y por eso algunos no se presentaron, pero en virtud, bueno y que me llama mucho la atención de que no hayan tenido ninguna multa antes estos servicios que han prestado, dado que todas las empresas que prestan servicios en este municipio han tenido, Veolia, Dimensión, Áreas Verdes, todas, pero todas han tenido multas, en las cuales han sido solicitadas por algunos de ellos, se han rebajado, se han anulado mediante el mecanismo administrativo que se les levanta un Oficio a la Alcaldesa y ella toma la decisión, me parece bastante extraño, pero en virtud de que este es un servicio esencial, no bien evaluado por la población, pero es un servicio esencial, el agua es un tema esencial de vida, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por unanimidad se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4240

Aprobar, Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú ID 2770-8-LQ21, adjudicar a Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., por un monto de \$142.800.119.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Abraham Donoso: Presidente del Concejo, me podría dar la palabra?, antes que pasemos al otro.

Sr. Presidente: Hay otro punto?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sólo brevemente Presidente, antes de pasar al otro punto, puede ser?.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, el Concejal Donoso le está pidiendo la palabra antes de pasar al próximo punto.

Sr. Presidente: Correcto, tiene la palabra el Colega Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Presidente, bueno, sólo señalar brevemente que lo que ha indicado el Concejal Ariel Ramos me llama mucho la atención, lamento que la Directora de Smapa haya solicitado su cambio por diversos motivos que no es necesario exponerlos, además que la señora Lucía Carrillo también tenga esa responsabilidad hoy día de ser subrogante de Smapa, teniendo el conocimiento no lo dudo, pero conocimientos de una sanitaria son pocos los funcionarios profesionales en el área, además un subrogante en la Dirección de Dideco hoy día tan sensible después de una pandemia, creo que efectivamente me adhiero a las palabras de la Concejal Cocas y de Delgadillo, con relación a que uno da una tremenda vuelta por Maipú y son verdaderos ríos, caudales que se pierde el agua, sólo ganamos un viaje a China porque se nos prometió que se iba a terminar el sarro en el agua en Maipú, lo cual gasto innecesario que inclusive la Contraloría ha señalado a una de las personas que fue a ese viaje no haber prestado los servicios con respaldo, pero bueno ese es un tema que el juicio de cuentas de la Contraloría determinará producto de la solicitud de los Concejales de Oposición que fuimos a hablar con el Contralor los Diputados, Presidente yo también con esto me excuso, dado que se ha cumplido el plazo de este Concejo 120 minutos, tengo otro compromiso, así que me retiro de este Concejo, también producto del reglamento y haciendo uso de aquello me retiro de este Concejo, así que muy buenas tardes y gracias.



Sr. Presidente: Correcto. Pasamos entonces a Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.

- **DISAM / Plan Anual de Capacitación Año 2021.**

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman Presidente, le faltan algunos temas acá, se lo voy a señalar le parece?, es el Plan Anual de Capacitación Año 2021 de la Disam y va exponer Carlos Valdivia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Muchas gracias buenas tardes, buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los presentes, no sé si se está compartiendo la presentación.

Sr. Técnico Ditec: Carlos, si es necesario me puedes enviar la presentación y yo la subo.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): No, la estoy bajando ahora Pedro, lo veo altiro. Ahora sí?, ok, bueno buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los presentes, traemos hoy día el Plan Anual de Capacitación Año 2021, que es un convenio marco, como introducción señalar que el Servicio de Salud Metropolitano Central a través de una Resolución Exenta N°164, de fecha 8 de febrero del 2021, aprueba el Programa de Capacitación de Entidades Administradoras Atención Primaria de Salud, correspondiente al Programa Anual de Capacitación 2021 o PAC, dichos cursos tienen como propósito capacitar a los funcionarios de la Dirección y los Centros de Salud, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias laborales necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la atención primaria de salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, como responsable de esta construcción de este plan el Comité Local de Capacitación o Coloca, está compuesto por representantes de los Directores, Asociaciones Gremiales y los Encargados de Capacitación de los Centros de Salud, Jefaturas también como Jefaturas de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Capacitación, también dependiente de Recursos Humanos, quienes construyeron la nómina de los cursos correspondientes al PAC 2021, el presupuesto asignado para los 13 cursos es de \$49.869.284.- y el plazo de ejecución son todos esto es durante el año 2021, posteriormente está la modalidad, son 7 cursos elearning por \$24.946.927.- y 5 cursos presenciales y 1 curso semipresencial de \$24.922.320.- que da un monto total de \$49.869.247.- de los 13 cursos que conforman el PAC 2021, 7 cursos se efectuaran mediante la modalidad Elearning y los 6 cursos restantes a través de la modalidad presencial y semipresencial, estos últimos se efectuaran de esa forma siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, porque si durante el ejercicio o puesta en



marcha del servicio la autoridad sanitaria dispone una modificación del Plan Paso a Paso u otro a fin, sea restringido o disminuido el aforo, el contratista previo a solicitud y visto bueno de la unidad técnica deberá implementar otra modalidad, como lo señalé en la comisión de finanzas, independiente que este sea un convenio marco y no tenga bases técnicas, si tiene registrado en los términos de referencia lo que señalé anteriormente, bueno, aquí posteriormente estoy mostrando los cuadros donde están los recursos, las OTEC que implementan estos cursos la ID convenio marco, los cupos, las horas cronológicas y los montos totales de cada uno de los cursos y la otra diapo es la continuidad de los cursos de esta adquisición, también al lado está la OTEC que implementan estos cursos, los cupos, las horas cronológicas y los montos totales, que suman un total final de \$49.869.247.- eso es Presidente.

Sr. Presidente: Alguna consulta sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Delgadillo por acá Presidente si es posible.

Sr. Presidente: Sí no hay consultas.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, el Concejal Delgadillo está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, Carlos no es cierto?, disculpe no me quedo, a lo mejor me perdí un poquito ahí en la presentación, estos cursos de formación son los que aprobamos cada año no es cierto?, si usted nos puede recordar, perfecto..

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Exactamente, son los cursos mandatados del Servicio de Salud Metropolitano Central, que corresponden al Plan Anual de Capacitación.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto y también el financiamiento, por lo tanto, viene del mismo Servicio de Salud.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): No, el financiamiento es con el presupuesto de atención primaria de salud, con Presupuesto APS.

Sr. Pedro Delgadillo: APS, ya, o sea del municipio propiamente tal.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): No, el presupuesto es nuestro presupuesto de atención primaria de salud.



Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, ya, ya, listo ninguna consulta más Presidente, gracias Carlos.

Sr. Presidente: Hay alguna otra consulta?, señora Secretaria tome la votación, por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Plan Anual de Capacitación Año 2021 de la Disam, mediante Convenio Marco 2239-9-LP14, para la realización de 13 cursos, por un monto total de \$49.869.284.- a los 9 Oferentes señalados y por los montos indicados en la presentación efectuada por Don Carlos Valdivia, Funcionario de la Disam.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas no le escucho bien su votación.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobado el Plan Anual de Capacitación Año 2021 de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4241

Aprobar, Plan Anual de Capacitación año 2021 de la DISAM, mediante Convenio Marco 2239-9-LP14, para la realización de 13 cursos por un monto total de \$49.869.247.- a los nueve oferentes señalados y por los montos informados al Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Yo tengo acá el siguiente, Proposiciones del Próximo Concejo.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja Año 2021, DISAM.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, Don Herman hay otros puntos, Don Herman hay otros puntos que se agregaron al final a la tabla, se los voy a señalar, es la Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste de Saldo Inicial de Caja Año 2021, de la Disam y va a exponer Don Carlos Valdivia.

Sr. Presidente: Ya correcto, tiene la palabra.



Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Voy a compartir pantalla, bueno efectivamente como bien se señaló esta es la Modificación Presupuestaria N°1, del Ajuste Saldo Inicial de Caja, del año 2021. Primero partiendo por lo que es ingresos, tenemos un aumento en la cuenta de saldo inicial de caja de \$2.065.338.018.- posteriormente también un aumento en la cuenta 3407 de deuda flotante, donde se solicita inyectar recursos en la cuenta de deuda flotante, correspondientes a compromisos que fueron devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2020, posteriormente y solamente para hacer un resumen de todas estas cuentas, estas son las obligaciones pendientes del año 2020, que son los montos que corresponden a los compromisos adquiridos, pero que no fueron ejecutados en el año 2020 y que serán ejecutados en el presente año, alcanzando un total de \$868.013.768.- posteriormente tenemos un cuadro resumen de lo señalado anteriormente, donde está el saldo inicial de caja, deuda flotante y obligaciones del año 2019, ahí disculpen hay obligaciones año 2020, eso da un saldo disponible por distribuir para el año 2021 de \$5.061.018.- aquí tenemos y vamos a ver reflejado un mayor ingreso por el asunto del per cápita proyectado versus el per cápita real, el per cápita proyectado cuando se elaboró el presupuesto tomamos 154.245 inscritos validados y tomamos también un valor per cápita de \$7.211.- pero la realidad fue mayor la cantidad de inscritos validados por Fonasa, dando un total de 156.592.- inscritos por un valor per cápita de \$8.028.- por lo tanto, hay una diferencia y un mayor ingreso anual del año 2021 de \$1.742.694.588.- posteriormente dentro de los ingresos del año 2021, tenemos el per cápita lo que señale recién y también tenemos gastos del año 2021 que, bueno acá los mayores montos corresponden a fármacos, insumos médicos, donde estamos proponiendo la inyección de estos recursos, para resguardar la adquisición de fármacos e insumos para la contingencia que se pueda presentar en los Centros de Salud Municipal con respecto al tema de la pandemia, cabe señalar que hoy día a nosotros si bien en cierto, nos están llegando convenios o fondos de convenios para la pandemia, son muy bajos en relación al gasto real, por eso estamos aumentando estas cuentas que son fundamentales para todo lo que tiene que ver con los elementos de protección personal, también estamos inyectando recursos al servicio de vigilancia, esto es para dar continuidad solamente a los servicios contratados por la empresa de vigilancia para nuestros Centros de Salud, también los arriendos de vehículos que lo pasamos hace una semana atrás también por Concejo, que tiene que ver con los vehículos que corresponden al testeo y trazabilidad aislamiento del tema de Covid y también estamos aumentando la cuenta Devoluciones al Fisco, donde estamos proponiendo la asignación de recursos en este ítem de devoluciones para realizar reintegro de saldos remanentes no ejecutados en el año 2019 y 2020, cabe señalar y también como lo señalé en la comisión de finanzas correspondiente, estos montos se debe a que hubieron convenios el año pasado que por el tema de contingencia no pudieron ser ejecutados, por lo tanto, por eso se está hoy día haciendo este reintegro al Servicio de Salud Metropolitano Central, posteriormente esta ya la cuadratura del saldo inicial de caja, donde cuadrarnos tanto ingresos como gastos, y antes de terminar



señor Presidente, solamente responder una consulta que hizo en su oportunidad la Concejala Marcela Silva, en comisión de finanzas, donde señalaba que había un monto que era el tema del saldo, de la deuda flotante, porque en el balance de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, aparecía un monto de \$1.191.008.472.- sin embargo, nosotros estábamos informando un monto de \$1.192.263.232.- por qué se produce esto?, esto no es una diferencia, lo que pasa es que el monto señalado en el balance de ejecución presupuestaria es la deuda flotante, o sea lo que quedó devengado del año 2019 y que se tuvo que pagar el año 2020, lo que estamos informando nosotros de deuda flotante es lo que quedó devengado el año 2020 y se tiene que pagar el año 2021, esa es la diferencia y la respuesta que tenía que darle a la Concejala Marcela Silva, eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Alguna consulta de los Colegas Concejales?, si no hay consultas señora Secretaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, Concejal Delgadillo por acá si es posible.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, el Concejal Delgadillo está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra el señor Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente quisiera, bueno dado que no contamos con el apoyo de nuestros equipos que teníamos en algún minuto, se ha hecho un poco más complejo también tener acceso a toda la información que nos está llegando día a día, por lo tanto, si entiendo bien y me puede aclarar usted Claudita, esto se acaba de incorporar hoy como punto de tabla?, o fue informado en la tabla que nos envían habitualmente que no tuve acceso a revisar eso en el correo, esa es la primera consulta.

Sra. Secretaria Municipal: Le contesto Concejal, esto efectivamente se incorporó como punto de tabla hoy día, sin perjuicio de que se vio, no sé si estabas tú Carlos en la comisión de finanzas del día 7 de febrero, es lo que podría señalar Concejal, no sé si hay otra consulta que pudiera contestar Carlos, pero por mí parte es lo que le puedo señalar Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Srta. Marcela Silva: La palabra Presidente.

Sr. Presidente: Señora Marcela Silva.



Sra. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí, bueno sumarme a lo que pregunta el Concejal Delgadillo, justamente yo estaba revisando la tabla y no está en la tabla que a nosotros nos presentan ni también en los puntos que se agregaron, sin embargo en mi calidad de Presidenta de la comisión de salud no tengo inconvenientes, pero podrían haber hecho la consulta al Concejo si se podía incorporar como punto de tabla en esta sesión, lo que no se ha hecho, entonces me parece un poco delicado traer puntos de tabla que no están en la tabla que se nos presenta y se nos envía previamente, eso Presidente.

Sr. Presidente: Otra pregunta?

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Presidente, yo creo que la Administradora a lo mejor podría contestarle a la Concejala Silva, si le parece.

Sr. Presidente: Ya, correcto la señorita Administradora entonces, señora me dijo el otro día.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, efectivamente como bien dijo la Secretaria Municipal esto se revisó en la comisión de finanzas del día 7 de febrero del 2021, fueron enviados a esa comisión cada uno de los detalles de la Modificación Presupuestaria N°1 de la Disam y el Ajuste Inicial de Caja, sin perjuicio de los puntos que ya establece la tabla ordinaria se fijan los puntos de acuerdo a lo que establece el reglamento Concejala.

Sr. Presidente: Si no hay, alguien más que pidió la palabra?, señora Secretaria Municipal pase a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste Saldo Inicial de Caja, Año 2021 de la Disam.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me escuchan?, fundamentar mi voto Claudita, señalar que efectivamente cuando hemos, cuando se ha incorporado un punto de tabla en el último minuto, aun cuando haya pasado por comisiones anteriores, siempre se ha



pedido al Concejo primero aprobar ese punto de tabla para poder incorporarlo, en esta ocasión eso no ha ocurrido y me parece que hay una falta administrativa ahí y no estoy en condiciones de aprobar aquello, por lo tanto, voy a abstenerme.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, voy a fundamentar mi voto también, en consideración de lo señalado por la Concejala Marcela Silva y el Concejal Pedro Delgadillo, del poco tratamiento previo que se hizo de este punto, yo quiero manifestar que siempre ha existido disposición de parte, buena parte del Concejo Municipal a darle celeridad a los temas cuando no han tenido el suficiente tratamiento, este no va a ser la excepción, esta también es mi voluntad y en consideración de lo que estipula la Concejala Marcela Silva, Presidenta de la comisión de salud, donde fundamenta que es importante poder aprobar esta modificación, voy a pasar por alto el hecho de que no se haya tratado con tanta profundidad y en este caso voy a aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, justificar mi voto y hacer énfasis en lo mismo que señaló el Concejal Delgadillo y Concejal Ariel Ramos y la Concejala Marcela Silva, claro, esto debió haberse presentado con más anterioridad para haberlo analizado en profundidad, pero nuevamente viendo de qué se trata y de que es necesario no me queda otra opción y aprobaré.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que esto no estaba puesto en punto de tabla y también reiterando que es un tema importante, siento que nos debemos el respeto como cuerpo colegiado y en esta oportunidad yo me voy a abstener de esta votación y aprovecho Secretaria de manifestar que me voy a retirar cumpliéndose las dos horas de Concejo, de acuerdo al reglamento interno de nuestro cuerpo colegiado, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar mi votación, entendiéndolo de que estos temas de modificación presupuestaria o ajuste inicial de caja en este caso, siempre son temas que son dignos de analizar, que tenemos que realmente revisar, profundizar y en este caso entendiendo que no ha pasado por la comisión propia de salud y tampoco por comisión de finanzas y se pone en punto de tabla sin previa conversación también con el Concejo, considero que no estamos en condiciones para poder aprobar de buenas a primeras, entendiendo que esto generalmente tiene que tener cierto grado de celeridad, siempre van a poder contar con la disposición del Concejo, pero no podemos pasar por alto la



importancia de las comisiones, así que entendiendo que existe esa premura, ese valor también propio de las comisiones donde siempre se han pasado este tipo de temas previamente por la comisión, yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Carlos tú querías?

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Sí, solamente señalar Claudia que esto fue expuesto en comisión de finanzas, esto se expuso en comisión de finanzas el día 7 de febrero, solamente eso.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando la importancia que tienen todos los planes de salud y sobre todo en un tiempo de pandemia y a ciencia cierta, considerando las palabras del Director que esto efectivamente pasó por comisión de finanzas y que se ha cumplido con el reglamento como se debe cumplir y la urgencia que necesitan nuestros vecinos hoy día con el tema de salud, yo voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Quiero justificar mi voto, siempre mientras he tenido cargos en este municipio he dicho y lo he cumplido, que lo que sea para salud y educación siempre lo voy aprobar, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a dar el resultado de la votación, tenemos 6 aprobaciones y 3 abstenciones, por lo tanto, se da por aprobada esta Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste Saldo Inicial de Caja Año 2021 de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4242

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja año 2021, de la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6		3

Sr. Presidente: Hay otro punto?

3.3.- Convenio de Colaboración entre la Red de Salud Municipal de Maipú y Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrada Año 2021-2022.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente, se lo señalo de inmediato, es el Convenio de Colaboración entre la Red de Salud Municipal y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrada Año 2021 - 2022 y va exponer Don Carlos Valdivia nuevamente, corresponde a la Disam.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): En honor al tiempo y ya que esto también fue expuesto en comisión de finanzas, voy hacer un pequeño resumen, ya que esto tiene hartas diapositivas, así que voy hacer un pequeño resumen, porque además este es un convenio de continuidad que también ha sido aprobado en otras oportunidades por el Concejo, este es el Convenio de Colaboración entre la Red de Salud Municipal de Maipú y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrada Año 2021 - 2022, ya que este convenio de colaboración se viene ejecutando del año 2016 y corresponde a la ejecución de exámenes de laboratorio para los usuarios de nuestros centros de salud, cabe señalar que el Hospital El Carmen, tiene bajo su dependencia un laboratorio clínico, cuyo objetivo es realizar exámenes de laboratorio procesando las muestras clínicas que provienen de nuestros 5 centros de salud, bueno señalar también que en este caso nos encontramos con un convenio vigente, ya que mediante el Decreto Alcaldicio N°3296, de fecha 22 de agosto del año 2019, se aprueba el convenio con el Hospital El Carmen Año 2019, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020, posteriormente se celebra una extensión de dicho convenio por un periodo de 3 meses, contemplada en su cláusula décimo primera con la finalidad de hacer uso de los recursos remanentes, cuya vigencia es hasta el 31 de marzo del presente año, posteriormente bueno, señalar que el nuevo convenio por celebrar entrará en vigencia el 1 de abril del presente año, por un periodo de 21 meses, pudiendo cualquiera de las partes poner término en cualquier momento mediante aviso por carta certificada, enviada a lo menos con 45 días de anticipación a la fecha en que haya finalizado, los recursos destinados para la ejecución del presente convenio, corresponden a \$1.550.000.000.- esto es año 2021, por 9 meses un total de \$650.000.000.- y año 2022 \$900.000.000.- cabe destacar que existe un resguardo presupuestario de estos fondos en el certificado de disponibilidad presupuestaria



de la Dirección de Salud, certificado N°45-121, es importante señalar que hoy se realizan aproximadamente 50.000 exámenes mensuales con costo cero para todos nuestros usuarios de los diferentes centros de salud, para mostrar también unos pequeños cuadros con los exámenes de laboratorio que considera este convenio, ahí están los valores por cada examen y la cantidad de exámenes que se van realizando, aquí continúa la cantidad de exámenes con los valores que están a los lados, señalar también que los recursos en este caso por su parte la Dirección de Salud se compromete a cancelar el valor de las prestaciones señaladas en el convenio que corresponden al valor Fonasa Nivel 1 del año correspondiente, como para señalar cuáles son los procedimientos, primero la toma de muestra de los exámenes de laboratorio será realizada en los Cefam y Cecosf con personal de su dependencia, en el caso de la colaboración por parte del Hospital, ellos colaboran con todo lo que son los insumos, como por ejemplo tubos, frascos, placas porta objetos para muestras de sangre, orina, deposiciones, capsulas, mariposas, ligaduras y otros tipos de insumos, que serán proporcionados por el Hospital El Carmen como bien lo señalé, de acuerdo a las instrucciones técnicas que imparta el Jefe de Laboratorio directo, posteriormente el Hospital El Carmen por medio del laboratorio clínico se compromete a entregar los resultados de los respectivos exámenes dentro de las 24 horas hábiles siguientes a contar de su recepción, los exámenes de carácter urgente y los exámenes con valores críticos se entregaran dentro del mismo día de su recepción previa comunicación para esta petición desde los Cefam y Cecosf, aquellos exámenes que requieran de un tiempo mayor de procesamiento como uro cultivos, serán identificados e informados por el laboratorio entre 48 horas y 72 horas, según corresponda, otro punto importante señalar que el listado de exámenes de laboratorio del presente convenio podrá ser modificado por acuerdo entre la municipalidad y el Hospital en consideración a la necesidad de salud que presente la población, no pudiendo sobre pasar el 30% de los recursos municipales destinados para tales efectos y debiendo ser aprobado por el Concejo Municipal, en caso que dicho monto sea igual o superior a 500 UTM, en el caso que las Direcciones de Salud Municipal se vean en la necesidad de continuar otorgando las prestaciones del presente convenio a la población, ya sea por medio de uso de excedentes de los recursos destinados a la ejecución del convenio o requieran un aumento de los mismos, podrán las partes acordar ampliar el presente convenio de acuerdo a las necesidades de la municipalidad y capacidad de servicio del Hospital, por un monto que no supere las 500 UTM y por un periodo que no podrá exceder de 6 meses, eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Alguna consulta o duda de los Colegas Concejales?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: El Concejal Delgadillo tiene la palabra.



Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, primero consultar Carlos si este certificado digamos del presupuesto que usted dice que está conforme y está validado, ese certificado fue enviado a nuestros correos?

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Sí, fue enviada la presentación y el certificado de disponibilidad.

Sr. Presidente: Otra intervención.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, estoy consultándole a la Directora Jurídica, perdón.

Sra. Directora Jurídica: Concejal dígame.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, estoy haciendo una consulta Directora Jurídica, tengo claro que este es un convenio de continuidad como lo expresa Don Carlos, pero igual me gustaría que usted como Asesora de este Concejo se refiriera si en este caso en particular y en este nuevo convenio que estamos fijando, aun cuando sea de continuidad, se ajusta a norma y a derecho como lo establece la ley digamos.

Sra. Directora Jurídica: Concejal respondiendo a su pregunta, sí, pasaron el proceso, fue visado por la Dirección de Asesoría Jurídica y por lo tanto, se ajusta a derecho.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora, gracias Presidente, no tengo más consultas.

Sr. Presidente: Señora.

Srta. Patricia Cocas: Señor Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Cocas Presidente.

Sr. Presidente: Ya.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala el Presidente le dio la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Ya perfecto, plantear al Concejo lo siguiente, a mí me interesa participar de las votaciones y de los puntos que están en tabla pendientes, pero ya estamos cercanos a las 3 horas de Concejo, yo tengo otros compromisos, también tengo temas pendientes que plantear en puntos varios, quisiera saber cómo podemos hacer, porque si estamos tan reglamentaristas cumplir con el horario del Concejo, pero al mismo tiempo tengo dos o tres puntos importantes que plantear, entonces quería saber qué podemos hacer al respecto.



Sr. Presidente: Señora Claudia, entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Mi respuesta, con el apoyo por favor de la Directora Jurídica Eli, es que efectivamente pasó el tiempo reglamentario para la Sesión de Concejo verdad?, pero aun así como solicita la Concejala Cocas, tenemos que terminar de ver los temas antes de pasar a varios, que usted señala que tiene puntos que tratar en varios, pero no podemos adelantarnos a varios sin haber terminado la tabla, tal cual se les envió y tal cual es el reglamento en el orden que ahí se señala, Directora Jurídica por favor me puede apoyar en eso, o me corrige.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente como bien lo dice la Secretaria Municipal, las dos horas ya han transcurrido 120 minutos y por lo tanto, los puntos están determinados, que son de conocimiento y también son de conocimiento porque se trataron en la Cofi, eran 9 puntos aproximadamente, se bajaron algunos y tenemos que seguir con los puntos de tabla y posteriormente a eso la posibilidad de varios.

Srta. Patricia Cocas: Entonces mi pregunta qué pasa con el tema reglamentario y las dos horas, porque de verdad ya estamos cerca de las 3 horas, explico tengo otros compromisos y bueno si queremos hacer primar el reglamento debiésemos entonces finalizar el congreso, no es así?, o sea perdón del Concejo.

Sr. Presidente: Y por otro lado hay que ver que la salud no es que uno se quiera enfermar, la salud le toca la mala suerte cuando nos enfermamos y es una cosa como este caso yo pediría autorización al Concejo para ver este caso, votarlo.

Srta. Patricia Cocas: Yo estaré en esta votación lo aviso, estoy hablando por los demás puntos que tocan.

Sr. Presidente: Tomamos votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Perfecto. Se somete a consideración del Concejo, Aprobar Convenio de Colaboración entre la Red de Salud Municipal de Maipú y Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrada, Año 2021 – 2022, los recursos destinados para la ejecución de este, corresponden a \$1.550.000.000.- para el año 2021 son de \$650.000.000.- y para el año 2022 son \$900.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que la presentación que se nos hace desde la Dirección de Salud, señala que están los recursos para este convenio salvaguardados en este certificado, no es cierto de presupuesto y considerando además la importante opinión de nuestra Directora Jurídica, que da fe que este convenio se ajusta en esta ocasión a derecho, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal y Presidente del Concejo Herman Silva.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, son 7 aprobaciones, se da por aprobada la presentación efectuada anteriormente por Don Carlos Valdivia de la Disam.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4243

Aprobar, Convenio de Colaboración entre la Red de Salud municipal de Maipú y Hospital Clínico Metropolitano El Carmen, Doctor Luis Valentín Ferrada año 2021-2022. Los recursos destinados para la ejecución de este, corresponden a \$1.550.000.000.- para el año 2021 son \$650.000.000.- y para el año 2022 \$900.000.000.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas Disam): Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, ahora cumplimos con el tiempo reglamentario, pero si alguien de los Concejales pide la palabra, por ejemplo en próximos temas.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman.

Srta. Patricia Cocas: Pido la palabra, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Está hablando el Presidente en este minuto Concejala, porque le estoy señalando que hay más temas, ya que él no los tiene a la vista. Presidente hay 3 temas más antes de pasar a puntos varios.

Sr. Presidente: Ya.

Srta. Patricia Cocas: Don Herman, Presidente pido la palabra por favor.

Sra. Secretaria Municipal: La Concejala Cocas, está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Muchas gracias Presidente, bueno estaba escuchando que el Presidente del Concejo estaba señalando que ya habíamos cumplido con el tiempo reglamentario y por lo mismo yo ya debo retirarme porque tengo otros compromisos, creo que ya pasamos en una hora el tiempo reglamentario, sin embargo, antes iba a señalar respecto a 3 puntos importantes para mí, que son 3 oficios que envié a Secretaría para que fueran a las Direcciones correspondientes...



Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Presidente por su intermedio, Presidente por su intermedio!...

Srta. Patricia Cocas: Secretaria si me deja terminar la idea, porque reglamentariamente nos pasamos en una hora, entonces lo dejamos pasar, pero yo no puedo esperar tres puntos que son tremendamente importantes.... Pero debiésemos haber terminado ya el Concejo hace una hora, hay otros puntos del reglamento que no se respetan, por ejemplo interrumpir durante la votación, por lo tanto, supongo que no será mayor inconveniente que señale en primer lugar que hay 3 oficios que presenté el 15 de enero....

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio, moción de orden por favor Concejala!...

Srta. Patricia Cocas: Veo que el reglamento se respeta en algunas ocasiones, en otras ocasiones no se respeta...

Sra. Secretaria Municipal: Concejala me puede escuchar?!...

Srta. Patricia Cocas: No, si yo ya tengo clarísimo, escuché, el tema que me tengo que retirar, me tengo que retirar y tengo tres puntos pendientes...

Sra. Secretaria Municipal: No, no lo tiene claro, Concejala usted siempre señala que no le responden, yo le quiero responder, le voy a responder lo siguiente, usted señala que se le ha interrumpido en las votaciones y eso no ha sido así, en segundo término señala que tiene documentos...

Srta. Patricia Cocas: No, no he señalado, no he señalado eso!..

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Concejala no he terminado, no he terminado, Concejala con todo respeto...

Srta. Patricia Cocas: En el último Concejo donde estuvo la Alcaldesa se les interrumpió!.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala con todo respeto que me merece como autoridad de la comuna, los temas que usted quiere tratar, respecto de oficios si usted, como yo sé que usted conoce perfectamente el reglamento, son en los puntos varios, solamente eso quería señalar Concejala, lo que quedará en tabla, o sea no corresponde en este minuto tratarlos, cuando no hemos terminado la tabla del Concejo.

Srta. Patricia Cocas: Lo tengo clarísimo Secretaria, lo tengo muy claro...



Sra. Secretaria Municipal: Elizabeth por favor, Directora Jurídica.

Srta. Karen Garrido: Directora puedo?, la Concejala Garrido por acá, puedo por acá?, Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Srta. Karen Garrido: Bueno, primero que todo buenas tardes (No se escucha con claridad audio), señala que para entrar a la primera votación estuvimos hasta las 11.30, muchos de nosotros los Concejales nos quedamos (No se escucha con claridad el audio), pero la votación, la primera votación, nosotros escuchamos respetuosamente a cada uno, entonces desde esa perspectiva siento que el no esperar o ver temas, porque tenemos que considerar que la próxima semana no va a ver Concejo Municipal y hay temas que son sumamente importante para nuestros vecinos que sean vistos ahora, porque o sino vamos a tener que aplazarlos para el mes de abril, se supone que las tres primeras semanas son Concejos Municipales, yo continuaría con el Concejo, no dilataría estas discusiones, si se quieren retirar y no quieren haber quorum no va a ser bajo mi responsabilidad, porque a mí sí me interesa ver los proyectos que hay en la comuna para poder implementárselos a sus vecinos, eso es lo que quería plantear y señalar a modo muy personal, creo que cada uno tiene su visión, pero en este Concejo, por lo menos hemos tratado de ser bastantes respetuosos, insisto estuvimos más de una hora esperando a que se pudiera realizar la primera votación, por inquietudes que habían frente a una comisión específica, que en realidad dilató bastante el Concejo Municipal, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, aquí yo estado presidiendo y nos pasamos efectivamente en tiempo, pero yo dije que salud, la mayoría de los puntos era salud y para mí salud y educación siempre hecho cualquier cosa por salir adelante con esos puntos, porque interesan a la comunidad, como tal y a veces hay cosas que las mismas leyes a veces dejan espacio como concebido para esas cosas y por eso yo lo, sino lo habría cortado, pero hay casos y casos, y siempre ahora yo primero le consulté a la Directora Jurídica y he dicho siempre que cualquiera los Concejales u las autoridades del municipio somos hombres y hay mujeres y nos podemos equivocar, así que sigamos señora Claudia en lo que estamos.

3.4.- Uso de Fondo Externo Proporcionado por el Gobierno Central para Solventar Gastos Extraordinarios Generados por la Pandemia del COVID-19 en Contrato 249/2019, denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales".

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto Don Herman, ahora viene el tema Uso de Fondo Externo Proporcionado por el Gobierno Central para Solventar Gastos



Extraordinarios Generados por la Pandemia del Covid-19, denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales", expone Don Alex Gómez, Director de Desarrollo Comunitario Subrogante.

Sr. Director Dideco (S): Muchas gracias Presidente, por su intermedio primero, pedir que Carlos baje la presentación, para poder cargar la nuestra.

Sr. Técnico Ditec: Director, disculpe que lo interrumpa, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Alex Director.

Sr. Técnico Ditec: No, no, habla Pedro Alburquenque Señora Secretaria, lo que pasa es que la Concejala Cocas tuvo problemas técnicos, estoy tratando de ayudarla para que vuelva a reingresar al Concejo, solamente eso indicar.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, gracias.

Sr. Director Dideco (S): Por otra parte, no puedo subir la presentación, está tomada la opción.

Sr. Técnico Ditec: Director, intente hacerlo ahora, por favor.

Sr. Director Dideco (S): Gracias Pedro, ya perfecto, ya estamos. Entonces traemos a consideración del Concejo el uso de Fondos Externos proporcionado por el Gobierno Central, para solventar gastos extraordinarios generados por la Pandemia del Covid-19, en Contrato 249 del 2019, denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales", como antecedentes generales, dada la situación de la pandemia que se encuentra el país y para que los municipios pudiesen focalizar en el territorio los esfuerzos para dar asistencia social y colaboración a los vecinos de la comuna, se establece el acuerdo de la Resolución 242 del 21 de julio del 2020, la transferencia de aportes extraordinarios a la municipalidad de Maipú, por un monto total de \$2.708.000.000.- aproximadamente, con el objeto de ayudar y enfrentar los mayores costos que han debido asumir en el presente año las municipalidades, con motivo de la emergencia sanitaria provocado por la pandemia de covid-19, considerando que durante la ejecución del contrato del presupuesto del 2020, planificado para asistencia social no fue suficiente para solventar el alza del gasto provocado por la pandemia, por esta razón se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para utilizar los fondos de emergencia, para solventar el mes de noviembre del año 2020, por el monto de \$108.911.123.- equivalente al 5.695 beneficiarios, para que de esta manera se logre optimizar los recursos municipales, aprovechar los fondos entregados por el Gobierno Central para combatir esta pandemia, es importante señalar que



durante el año 2020 la actividad económica cayó alrededor de un 6%, a partir del mes de marzo y el Ivddec se comportó de una manera negativa, provocando que más familias se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta. Evaluación del Uso del Contrato, el contrato 249 del 2019, denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos, en Farmacias para Beneficios Sociales, con el Proveedor Salcobrand, surge por la necesidad del Departamento de Asistencia Social de contar con los insumos necesarios, para atender a las necesidades de nuestros vecinos, este contrato es utilizado por distintas oficinas, donde podemos destacar la Oficina del Adulto Mayor, Discapacidad, Migrantes, Organizaciones Social, los Cam y en general la mayoría de las Oficinas de la Dideco, el monto del contrato se proyectó por una suma de \$2.265.500.000.- perdón \$2.265.500.000.- lo que consistía en un promedio de gastos equivalentes a \$63.000.000.- mensuales por un periodo de 36 meses, esto a partir del año 2019 hasta septiembre del 2022, sin embargo con el desarrollo de la pandemia sufrió un alza importante en comparación a los registros anteriores, afectando el presupuesto anual para asistencia sociales, así mismo, prorrogando término anticipado del contrato que concluyó aproximadamente en el mes de julio del presente año y generando a su vez un nuevo proceso de licitación para este servicio. Aquí el gráfico que muestra cómo ha ido evolucionando el gasto en el uso de los medicamentos, ustedes pueden darse cuenta que septiembre del año 2019, había un gasto promedio de \$32.000.000.- después esto fue ascendiendo y ya en diciembre del año 2020, el gasto mensual era de \$117.000.000.- aproximadamente, con respecto a los beneficiarios de enero a diciembre del año 2020, en este se utilizaron \$1.235.000.000.- y de los cuales \$821.000.000.- se dedicó para personas mayores de 60 años, pero es importante señalar que en el periodo enero - febrero, teníamos un requerimiento de 3.692 unidades entregadas mensuales y de marzo a diciembre se disparó a 5.720 unidades, generando un aumento aproximadamente del 50% de la entrega, el 67% de los beneficiarios entregados son para personas mayores de 60 años y se utilizó anticipadamente el presupuesto municipal planificado para este servicio, en base a lo anterior entonces y en consecuencia a partir de los datos expuestos, se puede concluir que la emergencia sanitaria significó un aumento de las necesidades de los usuarios, viéndose reflejado claramente en la ejecución del servicio del contrato 249 del 2019, por tanto, y considerando que según el documento denominado Destinación de los Recursos Entregados Mediante el Fondo Solidario Municipal, de fecha 22 de mayo del 2020 de la Subsecretaría del Desarrollo Regional Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el pago de estos servicios se enmarca dentro de lo que se destaca como presentaciones, prestaciones de asistencia social a personas naturales, se considera justificado el uso de los recursos entregados por el Gobierno Central, para combatir la pandemia provocada por el Virus Covid-19, Presidente se da por terminada la presentación, alguna consulta?

Sr. Presidente: Si, alguna otra pregunta?



Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: El Concejal Delgadillo estaba pidiendo la palabra?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, muchas gracias, lo primero que quiero consultarle al Director Subrogante, Don Alex Gómez, qué estamos aprobando, el uso de fondos externos por mil y tantos millones de pesos y el convenio Salcobrand?, puede aclararme ese punto señor.

Sr. Director Dideco (S): Concejal lo que estamos solicitando es aprobar el pago del mes de noviembre del contrato de entrega de medicamentos, que no tiene que ver con el convenio Salcobrand, por un monto de \$108.000.000.- aproximadamente, lo que es el convenio Salcobrand y la tarjeta de vecino eso es otra cosa, lo que estamos aquí tratando de pagar la factura del mes de noviembre del contrato de entrega de medicamentos que tenemos con Salcobrand también, pero del Departamento de Asistencia Social, así que eso es lo que estamos solicitando ahora, pagar con fondos externos la factura del mes de noviembre del 2020.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Don Alex, yo quisiera Presidente por su intermedio, si referirme un poquito en este punto, considero que es tremendamente importante hoy día, dado el tema de pandemia poder estar a la altura de poder responder a la comunidad, pero también debo ser bien responsable, sobre todo con este informe final el 963-20, sobre la auditoría de ejecución de presupuesto 2019 y gastos covid 2020, de febrero del 2021, la Contraloría es bastante clara en señalar aquí y de hecho establece la solicitud de un juicio de cuentas por alrededor de \$548.000.000.- que efectivamente muchos de estos recursos fueron invertidos entre comillas a propósito de la pandemia y del covid y bueno, se comprueban desembolsos insuficientemente acreditados, es decir, no están suficientemente acreditados estos desembolsos por parte del municipio, por eso la Contraloría pide este juicio de cuentas y ahí en ese juicio de cuentas también se solicita el tema de esta justificación respecto de las camas clínicas, en uno de sus párrafos señala, dentro de muchos aspectos que el informe destaca e indica también el tema de las camas clínicas que yo vengo preguntando, cuál es el destino de las 40 camas clínicas restantes, porque tenemos conocimiento de que 40 fueron entregadas al Hospital El Carmen y las otras 40 aún no se me da respuesta, vengo preguntando hace más de un mes al Director de Dideco, porque yo no entiendo por qué las camas clínicas tuvieron que pasar por Dideco y no por la Disam que es propia del área de salud, pero bueno, entiendo que también cumplen una función social, está bien, pero qué cuesta transparentar, entonces a mí me complica esto de que en favor, o sea en beneficio de los vecinos sí, justamente siempre se ha usado el mismo argumento, en beneficio de los vecinos y respecto al combate del covid, pero la Contraloría es lapidaria en solicitar y decir, se comprobaron desembolsos insuficientemente acreditados por \$548.000.000.- y después suma alrededor de casi



\$580.000.000.- que no están acreditados suficientemente, entonces hoy día se nos está pidiendo pagar una factura atrasada de un convenio que en la realidad no funciona para los vecinos, entonces yo la verdad estoy bastante complicado en eso, a mí me gustaría que la Administradora Municipal me respondiera, dónde están esas 40 camas clínicas, cuándo va a entregar el informe de rendición de cuentas o juicios de cuentas al municipio?, me gustaría conocer esa respuesta por parte de la administración.

Sra. Administradora Municipal (S): Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Hay otro punto, no me imagino.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, la Administradora está pidiendo la palabra para contestarle al Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Ya, correcto tiene la palabra entonces la señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal Delgadillo, voy a referirme a las dos respuestas posibles a la pregunta que usted plantó, en relación a los catres clínicos, entiendo que eso ya había quedado zanjado en otra oportunidad en el Concejo Municipal, cuando usted emplazó directamente al Director de Dideco, a que diera respuesta a los catres clínicos, en esa oportunidad recuerdo específicamente que el Director le indicó que esos catres clínicos, están en poder de la comunidad, que necesariamente debía llegar la lista de las personas quienes habían recibido los catres clínicos, que eran alrededor de 40 catres clínicos, no sé, desconozco si esa lista le llegó a su poder y si usted tiene en su poder la lista que en algún minuto él dijo que iba a enviar.

Sr. Pedro Delgadillo: No Administradora no tengo ese antecedente, si Contraloría lo está pidiendo hoy día es por algo.

Sra. Administradora Municipal (S): Voy a tomar el punto entonces, en relación a su pregunta para darle celeridad a la respuesta, porque son 40 catres clínicos y hasta donde yo entiendo esto ya usted lo había generado como pregunta y entendía también que ya estaba la respuesta dada por el Director de Dideco, pero ante la reiteración de la pregunta voy a solicitar la información. En relación al punto del informe final del 693/2020, efectivamente llega este informe a la Dirección de Asesoría Jurídica y esto de manera ilustrativa para que ustedes también lo tengan a bien, el pre informe se evacua con los antecedentes, quiero informarle que en ese punto tuvimos 15 días, no hubo prorroga de plazo para evacuar el pre informe, sale el informe final, no es cierto, el informe 693 de la Contraloría del 2020 y qué es lo que indica?, existen reparos, no es cierto observaciones y dentro de esas observaciones la Contraloría establece un plazo de 15, 30, 60 y 90 días para las observaciones o reparos que hace la Contraloría, que alrededor son 19, por lo



tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es evacuar esos reparos, como Dirección de Asesoría Jurídica no es cierto, con los insumos pertinentes de las Direcciones que tienen los reparos, que en este caso sería Secpla, Daf, Dideco, Smapa me parece que son algunas observaciones, las más simples tienen un plazo de 15 días, esos 15 días son prorrogables y dentro de los reparos está el plazo de 90 días prorrogables, por lo tanto, vamos estar respondiendo a la Contraloría en un plazo de 6 meses Concejal, no sé si con eso doy respuesta jurídica no es cierto, que es lo que me compete hoy día, a la pregunta que usted realiza en el Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora, sí la verdad que se ajusta bastante a lo que corresponde su respuesta, por lo mismo, yo creo que este informe es tan importante para la comunidad y sobre todo la transparencia, la información que se va a entregar finalmente y yo creo que aquí la responsable superior del servicio, que es la señora Alcaldesa que hoy día está en cese de sus funciones, es la que tiene que dar respuesta, porque ella estaba en el minuto que estos gastos fueron autorizados por su firma también, por lo tanto, así como ustedes se van a demorar 90 días en responder, yo creo que me voy a tomar mi tiempo también en saber si voy apoyar en esta ocasión o no este contrato.

Sr. Presidente: Hay otra consulta?, a ver antes de darles la palabra en varios, yo voy a plantear y esto es para los que técnicamente la municipalidad tenga que ver algo para próxima reunión, se habla mucho que habría segunda vuelta en Maipú, eso que lo averigüen bien, porque ahí habría que saber en qué colegio sería esa segunda vuelta y tomar las providencias también de todo lo que implica una parte de una nueva elección y yo eso no lo tengo bien claro, no entiendo entonces, para que lo vean con calma estos días y venga como un punto informativo, hay más Claudia?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Don Herman, tengo que pasar a la votación.

Sr. Presidente: También pido que perdonen estamos encima de una elección, tenemos el virus que ahora no está matando solamente a los viejitos, sino que también está matando a los más jóvenes, porque los viejitos están vacunados, están muriendo menos, están muriendo gente más joven y es un asunto que yo soy muy cauteloso en los tiempos y en todas las cosas, pero aquí hay algo especial que hubo por las circunstancias que vive Chile y el mundo hubo que alargar un poquito y perdón por eso, porque de lo contrario yo habría cortado ya esto, pero no puedo, ya Claudia cuál es el otro punto.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, vamos a someter a votación el punto que recién se trató.

Sr. Presidente: Ya.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el uso de Fondo Externo Proporcionado por el Gobierno Central, para Solventar Gastos Extraordinarios Generados por la Pandemia del Covid-19 en Contrato 249/2019, denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales de Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales", por un monto de \$108.991.123.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Delgadillo?

Sr. Pedro Delgadillo: Aló me escucha?, disculpe que se me había ido la señal, bueno quisiera fundamentar mi votación Secretaria Municipal y decir que efectivamente según el Informe Final 693/2020, correspondiente a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República al municipio de Maipú, yo no estoy en condiciones de aprobar esto, dado que aún no se da respuesta a casi \$580.000.000.- los cuales según la Contraloría se comprobó que existe una diferencia, según Contraloría aclaro, se comprobaron desembolsos insuficientemente acreditados por casi un monto de \$580.000.000.- dentro de eso comillas eslogan del combate del covid, no estoy en condiciones de aprobar Claudia y apelo también a mi condición de fiscalizador y en esa condición rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo ante todo quiero agradecer la claridad del colega Concejal Pedro Delgadillo, en exponer estos antecedentes en el manejo que hace él también del Informe de Contraloría y dado que faltan detalles, falta una explicación mucho más acabada de parte de la Administración, particularmente es un tema muy sensible para mí y siempre estado en contra de los desembolsos de dinero a la empresa farmacéutica coludida Salcobrand en desmedro de nuestra farmacia municipal, que bastante mal abastecida está, en esta oportunidad voy a rechazar, para que se nos tenga en consideración, se envíen los informes correspondientes y tengamos plena claridad para volver a reponer si es que la administración lo tiene a bien estos fondos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.



Srta. Patricia Cocas: Por los mismos motivos planteados anteriormente por el Concejal Delgadillo y el Concejal Ariel Ramos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera justificar mi votación, en efecto desde nuestra Concejalía y varios Concejales también nos hemos opuesto constantemente a que hayan vínculos por parte de la municipalidad con la Farmacia Salcobrand, que es una de las farmacias que fueron condenadas por colusión, por lo tanto, siguiendo esa misma línea conductora que a mí no me parece ética y sobre todo también planteando lo que apunta el Concejal Delgadillo, expresando con mucha claridad el hecho de que no existe un fundamento sólido y corroborado hoy en día por Contraloría que no existe un sustento claro por parte de la municipalidad en los gastos que se han hecho acerca de los temas de pandemia, por lo tanto, no me encuentro en condiciones de poder aprobar esta transacción, por lo tanto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejala su voto.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero justificar mi voto, por la intervención que hice recién de la emergencia que se está viviendo por el virus, después hay elecciones que hay que cumplir digamos con la ley y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, voy a dar lectura al resultado de la votación en realidad, hay 4 aprobaciones y 4 rechazos, por lo tanto, Directora Jurídica habría un empate, y según el artículo 36 del reglamento de funcionamiento interno del Concejo, señala que en caso de producirse un empate, se tomará una segunda votación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4244

Se somete a consideración del Concejo el Uso de Fondo Externo Proporcionado por el Gobierno Central, para Solventar Gastos Extraordinarios Generados por la Pandemia del COVID-19 en Contrato N°249/2019 denominado "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales" por un monto de \$108.991.123.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4	4	

Sr. Presidente: Así es.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: A ver..

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, la Directora Jurídica le está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Sí, pero yo quiero plantearles lo siguiente, si alguien tiene necesidad de ir al baño, dejemos unos 3 minutos o 2 minutos, para ir a pichilemu y después empezamos al tiro, porque eso también es cosa de primera necesidad para todos los seres vivientes de la tierra, lo hacemos así o no?, nadie está apurado.

Sr. Pedro Delgadillo: Vamos a pichilemu no más Don Herman.

Srta. Karen Garrido: Yo también me sumo.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, hagamos entonces un pequeño break, un receso.

Sr. Alejandro Almendares: Hola buenas, no sé si ya estaremos en condiciones de aprobar para votar el Concejo, Don Herman, Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí adelante.



Sr. Alejandro Almendares: Por favor Don Herman, que ya igual el Concejo se ha extendido bastante sobre el tiempo reglamentario.

Sr. Presidente: Avísenle a la Señora Secretaria si ya llegó de pichilemu.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, bueno de acuerdo a lo que les había señalado y según reglamento, artículo 36, voy a pasar a la segunda votación Presidente, porque tenemos un empate.

Sr. Presidente: Pero pudo verifiquemos si están los Concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Toda la razón Presidente, un segundito, voy a revisar según lo que yo tengo, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por acá presente Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Presente señorita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presente querida señorita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos, Concejal Ramos está por ahí?, concejal Ariel Ramos?. Concejala Patricia Cocas, Concejala Cocas. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presente señorita Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Presente.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos al Presidente del Concejo, tenemos 6 Concejales.

Sr. Presidente: Ya, se reanuda la reunión entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces pasamos nuevamente...

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, Claudia si escuché bien soy 6 Concejales los que están presentes?

Sr. Presidente: Si.



Sra. Directora Jurídica: Lo que pasa es que es quorum calificado el que tenemos por votación en este minuto.

Sr. Pedro Delgadillo: Exactamente es el mismo punto que iba a señalar.

Sra. Secretaria Municipal: Claro, tenemos quorum en sala, pero no calificado para la votación Directora, tal cual usted lo señala.

Sra. Directora Jurídica: Por lo tanto, podríamos contemplar lo siguiente, porque como bien dice el artículo 36 procede nuevamente una votación, podríamos dejar como no tenemos quorum y tomando en consideración el propio reglamento y ya que se ha extendido el plazo del cierre de la sesión, teniendo el quorum presente de 6 Concejales y este quorum calificado que pase la votación a la siguiente sesión del Concejo y los otros dos puntos que restan, que son los puntos de Secpla, que queden para el siguiente Concejo, eso sí se puede someter..

Sr. Alejandro Almendares: Apoyo la moción, la verdad que el Concejo se ha extendido más allá de todo lo reglamentario.

Sr. Pedro Delgadillo: Comparto plenamente es moción igual.

Srta. Karen Garrido: Por mi parte también se apoya la moción, pero sería en un próximo Concejo o sería en un Concejo Extraordinario?, porque la próxima semana no habría Concejo.

Srta. Directora Jurídica: Tendría que ser el próximo Concejo, a ver, voy a explicar.

Sr. Alejandro Almendares: Próximo Concejo Ordinario para entendernos.

Sra. Directora Jurídica: Próximo Concejo Ordinario.

Srta. Karen Garrido: Gracias Concejal Almendares.

Sra. Directora Jurídica: Queda pendiente, porque así procede, hoy día tenemos de acuerdo al artículo 36 empate, si vuelve a existir un empate, nuevamente se va a someter a tercer día de esa votación, se somete nuevamente al Concejo y si se produce nuevamente un empate, quien delibera es el Alcalde, eso es lo que dice el artículo 36, entonces qué indico?, como no es quorum calificado tendríamos que dejarlo para el próximo Concejo Ordinario, conjuntamente con los dos puntos de tabla de Secpla, se trasladan esos puntos.

Sra. Secretaria Municipal: Están todos de acuerdo los Concejales en sala?



Srta. Karen Garrido: Don Herman dice que sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Al menos sí, por acá Claudita.

Srta. Karen Garrido: Esta Horacio, el Concejal Ponce que refieran.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, yo de acuerdo también, me parece correcto.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, yo totalmente de acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, habiendo acuerdo de todos los Concejales en Sala, sería pasar esos puntos en una próxima Sesión de Concejo Administradora, Presidente.

Sr. Presidente: Correcto.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, ahora pasaríamos a la Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, propongo que cerremos el Concejo, la verdad que ya se ha extendido demasiado, hay Concejales que ya se han desconectado veo, porque tenían otras obligaciones.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por favor, necesito sólo hacerle una consulta muy breve a la Administradora Municipal antes que cierre, muy breve, es por un tema de unos vecinos que están con una situación bien complicada.

V Varios

Sr. Presidente: Ya, se abre varios, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, Administradora mite quiero solicitarle por, digamos por intermedio de mí unos vecinos me hablaron, están con un problema bastante complicado, porque se hicieron reparaciones de Smapa, en la siguiente dirección y no se ha terminado de reparar digamos el forado que quedo ahí, el



hoyo no es cierto y en la entrada del domicilio vive un matrimonio, una familia con discapacidad, según lo que me señalan, entonces están sumamente complicados, porque tienen que prácticamente bajarlos en la vereda, tomarlos en brazos y entrarlos al domicilio, entonces necesito si es posible por su intermedio y respondiendo a los vecinos (No se escucha con claridad audio), Maipú, no sé si se escuchó, no sé Administradora.

Sra. Administradora Municipal: La última parte no la escuche, pero si gusta Concejal, me indica...

Sr. Pedro Delgadillo: No, le hablo por aquí, los Flamencos 1385, 1385 los Flamencos, Villa El Llano.

Sra. Administradora Municipal: Ya, tome la dirección Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Por favor, es que como me señalaron los vecinos es una familia, ahí hay una persona, no sé si son los dos o una persona que está con problemas o sea tiene una discapacidad física y no pueden ingresar con la silla de ruedas, hay que bajarlo en la vereda, tomarlo en brazos, entrar, es un tema complejísimo, por favor.

Sra. Administradora Municipal: A penas lo resuelva le comunico, ya, espero resolverlo con la mayor celeridad posible, ojalá hoy día.

Sr. Pedro Delgadillo: (No se escucha con claridad audio), 34 también están en una situación más menos parecida, Pasaje....

Sra. Administradora Municipal: La segunda dirección no la escuche, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Segunda dirección, pasaje Estado 744, calle República, es una filtración gigantesca que también llevan meses solicitando reparación, pasaje Estado 744 Calle República.

Sra. Administradora Municipal: Sí la anoté.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora, muchas gracias de verdad.

Sra. Administradora Municipal: Ya, no se preocupe.

Srta. Patricia Cocas: Señor Presidente, la palabra Concejala Cocas.

Sr. Presidente: La palabra, está en votación no, no es cierto, pero está pidiendo alguien que tenía que hacer, y no queda quorum.



Srta. Patricia Cocas: No, no estamos en votación, solamente estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Ya correcto.

Srta. Patricia Cocas: Dos casos también, respecto al tema del agua, si la Administradora puede tomar nota, porque una filtración grande que se hizo la denuncia respectiva el día 8 de marzo, tengo un ID de servicio asociado, en el Pasaje las Tortolitas 5320, a nombre del Vecino Carlos Guerrero y la verdad que nosotros volvimos hacer el reclamo y el proceso en Smapa, pero aún no se le da solución, tenemos otro caso similar..

Sra. Administradora Municipal: La primera Concejala, disculpe Tortolitas...

Srta. Patricia Cocas: Pasaje Las Tortolitas 5320, te puedo dar Pasaje las Tortolitas 5320, el nombre del vecino es Carlos Guerrero y el ID de Servicio es 9375737-8, que se puso este reclamo el 8 de marzo y nosotros ya hemos en la semana, nos hemos contactado con Smapa varias veces, han quedado de ir la misma tarde, al día siguiente y esto no ha sucedido, lo mismo con la Dirección Jorge Robledo 1733, en la Villa Los Héroes, de parte del vecino Rodrigo Márquez y también solicitar, tengo una serie de casos de personas con mascotas, esperando por esterilización, atención veterinaria y otros requerimientos, yo ya he ido varias veces al Centro de Atención de Zoonosis que está en Maipú, pero al parecer está cerrado no está funcionando, porque ahí hay pasto seco, cuentas.

Sra. Administradora Municipal: Concejala, al parecer la Dirección es la errada para quien se pueda dirigir a esos puntos, es Gandarillas 293, ahí está la Clínica.

Sr. Presidente: Ya bueno, yo ya le di, me pidió el Concejal Delgadillo y le di el tiempo necesario, como se ha pasado el tiempo y el Concejal Almendares también tenía que hacer, tiene que hacer, entonces yo voy a proceder a terminar el Concejo, a ponerle fin al Concejo, porque o si no se va a ir el Concejal Almendares, por lo tanto, doy por terminado el Concejo Ordinario y muchas gracias por todo.

Hora de término de la sesión 13:48 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.219, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.226, con fecha 20 de mayo de 2.021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)